

Darinca Lucila Navarro Navarro

**Diplomado a mujeres lideresas en defensa de la vida y el territorio en las
regiones de sur occidente y nor oriente de la República de Guatemala
Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas _UNAMG-**

Asesor: M.A. Edwing Roberto García García



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2016.

Índice

Contenido	Página
Introducción	i
Capítulo I	
1. Estudio contextual	
1.1 Datos generales de la institución	
1.1.1 Nombre	1
1.1.2 Ubicación geográfica	1
1.1.3 Visión	1
1.1.4 Misión	1
1.1.5 Objetivos	1
1.1.5.1 General	1
1.1.5.2 Especifico	2
1.1.6 Metas	2
1.1.7 Políticas	2
1.1.7.1 Participación	4
1.1.7.2 Alianzas mixtas	4
1.1.7.3 Alianzas de fechas conmemorativas	5
1.1.7.4 Alianzas de comunicación	5
1.1.7.5 Alianzas internacionales	5
1.1.8 Estructura organizacional	5
1.2 Contexto comunitario	6
1.2.1 Aspecto Histórico UNAMG	6
1.2.1.1 Origen	6
1.2.1.2 Fundadoras	6
1.2.1.3 Sucesos o épocas especiales	6
1.2.1.4 Fundación	7
1.2.1.4.1 UNAMG en el Exilio	8

1.2.1.5	Reconstrucción de la UNAMG	9
1.2.1.6	Logotipo de la UNAMG	10
1.2.2	Aspecto geográfico	11
1.2.2.1	Geografía	11
1.2.2.2	Economía	11
1.2.2.3	Cultura	12
1.2.2.4	Clima	12
1.2.3	Aspecto social	13
1.2.4	Aspecto económico	13
1.2.5	Aspecto político	13
1.2.6	Aspecto cultural	14
1.3	Técnicas e instrumentos aplicados	14
1.4	Planteamiento de problemas/necesidades	15
1.4.1	Listado de carencias o necesidades	16
1.4.2	Análisis de los problemas que se evidencian.	17
1.5	Priorización	20
1.5.1	Justificación.	21

Capítulo II

2. Fundamento Teórico

2.1	Antecedentes del problema	22
2.1.1	La conflictividad ambiental en Guatemala	22
2.1.2	Conflictividad social por recursos naturales en Guatemala	25
2.1.3	Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala	27
2.1.4	Consecuencias ambientales de la minería	28
2.2	Marco legal relacionado con los Derechos Humanos	30
2.2.1	La legislación ambiental	30
2.2.2	Constitución Política de la República de Guatemala	31
2.2.3	Leyes nacionales	35

2.2.3.1	Acuerdos de Paz	35
2.2.3.2	Código Municipal Decreto 12-2002	40
2.2.3.3	Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002	40
2.2.4	Tratados Internacionales	40
2.2.4.1	Convenio 160 OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales.	41
2.2.4.2	Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas	45
2.2.4.3	Nuestros Derechos	46
2.3	Temática	
2.3.1	Conflicto	47
2.3.2	Conflictividad social	48
2.3.3	Conflicto ambiental	48
2.3.3.1	Orígenes	48
2.3.3.2	Clasificación	48
2.3.4	Conflictividad socio-ambiental	49
2.3.5	Recursos Naturales	50
2.3.5.1	Recursos Naturales Renovables	50
	2.3.5.1.1 Principales Recursos Naturales en Guatemala	51
2.3.5.2	Recursos Naturales No Renovables	51
2.3.6	La cuenca	52
2.3.6.1	La cuenca hidrográfica	54
2.3.6.2	Los elementos de la cuenca	54
2.3.6.3	Tipos de cuenca	55
2.3.6.4	Funciones de la cuenca	55
2.3.6.5	El ciclo de agua	56
2.3.7	Modelos de desarrollo económico	57
2.3.7.1	El modelo de colaboración	57
	2.3.7.1.1 Modelo de los pueblos o buen vivir	58
	2.3.7.1.2 Características	58

2.3.7.1.3 Principios del buen vivir	59
2.3.7.2 Modelo de acumulación	59
2.3.8 Breve historia de Guatemala	60
2.3.8.1 Periodo colonial neoliberal	61
2.3.8.2 Independencia	61
2.3.8.3 Periodo de la revolución 1944-1954	62
2.3.8.4 Contra revolución y actualidad	62
2.3.9 El Estado	63
2.3.9.1 Población	64
2.3.9.2 Territorio	64
2.3.9.3 Organización política	64
2.3.9.4 Ordenamiento jurídico	65
2.3.9.5 Estructura	66
2.3.9.6 Democracia	67
2.3.10 Constitución Política de la República de Guatemala	67
2.3.10.1 Para que sirve	68
2.3.10.2 Parte dogmática	68
2.3.10.3 Parte orgánica	68
2.3.10.4 Parte practica	69
2.3.11 Instituciones del Estado encargadas de Justicia	69
2.3.12 Otras instancias	70
2.3.13 Pirámide de la jerarquía de la Ley	71
2.3.14 Instituciones públicas ambientales	72
2.3.15 Justicia ambiental	72

Capitulo III

3. Plan de acción

3.1 Identificación general	74
3.1.1 Identificación de la comunidad	74
3.2 Justificación	75

3.3	Objetivos	76
3.3.1	Objetivo general	76
3.3.2	Objetivos específicos	77
3.4	Metas	77
3.5	Actividades	78
3.6	Recursos	79
3.6.1	Recursos humanos	79
3.6.2	Recursos materiales	79
3.6.3	Recursos técnicos	80
3.6.4	Recursos financieros	80
Capítulo IV		
4. Sistematización de experiencias		
4.1	Proceso diagnóstico	82
4.2	Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado	86
4.3	Socialización de los resultados	88
4.4	Logros con la metodología experimentada	91
4.5	Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades	92
Capítulo V		
5. Monitoreo y evaluación del proceso		
5.1	Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto	94
5.2	Obstáculos/tropiezos, medidas correctivas durante el proceso	95
5.3	Resultados Cualitativos/cuantitativos de la Evaluación del Proceso	96
	Conclusiones	97
	Recomendaciones	99
	Bibliografía	100
	Egrafía	102
	Apéndice	103

Introducción

La conflictividad social en Guatemala ha existido y lamentablemente va en aumento con el transcurso de los años, por ser un país interesante para las actividades extractivas capitalistas. En el presente documento se aborda temática relacionada a la conflictividad socio ambiental en Guatemala y el papel que las mujeres juegan en la protección y defensa de la vida, para lo cual la investigación etnográfica guió el proceso. Este proyecto se realizó gracias a la oportunidad que la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas UNAMG propició por medio de la escuela “Silvia Gálvez” enfocada a mujeres lideresas de las regiones del sur occidente y nor oriente del país.

El primer capítulo trata lo referente al diagnóstico, se encuentra información relacionada a la institución; su origen, objetivos, misión, visión, metas, estructura organizacional, entre otros aspectos; también aborda el procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos utilizados en la recopilación de información, listado de las carencias o necesidades que se identificaron, análisis de las carencias evidenciadas y priorización del problema.

Seguidamente el capítulo dos presenta lo concerniente al fundamento teórico, para lo cual se dan a conocer algunos estudios realizados anteriormente referente a la conflictividad socio ambiental, así como legislación nacional en artículos específicos referente a los derechos de los pueblos indígenas, a su libre determinación, la Constitución Política de la República de Guatemala, Código

Municipal decreto 12-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural decreto 11-2002, acuerdo de paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y legislación internacional. Convenio 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Además definiciones básicas acerca de conflicto y conflictividad socio ambiental, sus orígenes, clases, lo referente a recursos naturales, la importancia de las cuencas, modelos económicos de colaboración y acumulación, Constitución Política de la República, lo referente al Estado su estructura y organización ello como temática básica en derechos Humanos que sustenta el problema planteado.

El capítulo tres desarrolla lo referente al Plan de Acción en el cual se justifica la importancia del problema seleccionado, los objetivos general y específicos, metas que se pretenden alcanzar, actividades realizadas por medio del diagrama de Gantt, recursos humanos, físicos, financieros (el presupuesto manejado) y materiales utilizados en la ejecución del proyecto.

Posteriormente el capítulo cuatro aborda lo referente a la sistematización de experiencias, en el cual se da a conocer el proceso de levantamiento de información, ordenamiento, aprendizajes y análisis de los datos obtenidos en la recopilación de información del diagnóstico; la relación del fundamento teórico respecto al problema planteado por medio de un análisis comparativo entre la teoría sustentada y la realidad nacional; la socialización de los resultados en el cual se dan a conocer las opiniones de las participantes respecto a la temática

abordada, los logros obtenidos con la metodología utilizada y aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades.

En el capítulo cinco se encuentra el monitoreo y evaluación del proceso indicando las técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto, obstáculos y medidas correctivas aplicadas, y los resultados cualitativos de la evaluación del proceso.

Al finalizar se encuentran las conclusiones a las cuales se llegaron, recomendaciones, bibliografía y egrafía consultadas, el apéndice y anexos.

Por lo que dejo a consideración del lector el siguiente documento.

Capítulo I

Estudio Contextual

1.1 Datos generales de la institución

1.1.1. **Nombre:** Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG-

1.1.2. **Ubicación geográfica:** 3ª. Avenida 2-23 Zona 1, Ciudad Guatemala (sede central)

1.1.3. **Visión:** Organización de las mujeres, que se concibe así misma como herramienta política de lucha, integrada por sujetas sociales diversas, que partiendo del feminismo y del pensamiento político de izquierda, interpretan la realidad de manera integral para transformarla. (Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas [UNAMG] , 2014)

1.1.4. **Misión:** Fortalecer el pensamiento crítico de las mujeres, su organización y accionar político como sujetas sociales para la transformación integral de la realidad, de forma articulada con otros movimientos sociales a nivel nacional e internacional.(UNAMG, 2014)

1.1.5. Objetivos

1.1.5.1 **Objetivo General:** Aportar a las luchas de transformación social integral desde el pensamiento feminista de izquierda, la pluralidad de las experiencias y los conocimientos de las mujeres. (UNAMG 2014)

1.1.5.2 Objetivos Específicos:

- Implementar una estructura de dirección y operativa que viabilice el accionar político de UNAMG de acuerdo al contexto actual.

- Construir y poner en práctica procesos metodológicos de forma colectiva, crítica, con visión emancipadora y plural, que oriente toda la labor de UNAMG.
- Garantizar el funcionamiento de la Escuela Silvia Gálvez como responsable de desarrollar proceso de formación política y generar espacios de debate.
- Elaborar e implementar la política de alianzas de UNAMG, potenciando su posicionamiento y accionar político. (UNAMG 2014)

1.1.6. **Metas:** El primer paso planteado es dar sustento al resurgimiento de la Escuela Silvia Gálvez, fortalecer la formación por proceso de concienciación, el cual requiere una construcción metodológica que fortalezca no solo el conocimiento sino el pensamiento crítico, por medio de la educación popular feminista. Maya Alvarado (comunicación personal; 2 de febrero 2015)

1.1.7. Políticas

UNAMG es una organización que tiene una larga historia de lucha. El compromiso de lucha, la tenacidad y la identidad de las integrantes con la organización la ha mantenido con vida durante varios años.

Promueve la toma de conciencia sobre las desigualdades de género y las otras fuentes de desigualdad social en Guatemala.

Impulsa el empoderamiento de las mujeres promoviendo su participación ciudadana y política por medio de su formación y fortalecimiento de sus

capacidades, así como procesos organizativos alrededor de sus propias demandas en función de que ellas pueden ser generadoras de su propio desarrollo y el de sus comunidades.

Se ha extendido el trabajo de proyección política de la asociación al interior del país contando con sedes en algunas regiones.

Desde el momento de la reconstrucción la organización se ha planteado la priorización de contribuir al fortalecimiento del movimiento de mujeres como sujeto colectivo. En este marco se han formado diversas alianzas y coordinaciones por el derecho de las mujeres.

En los procesos de proyección política que se impulsan se deben tener en cuenta que la naturaleza del sistema de opresión contra las mujeres se manifiesta en todos los ámbitos de nuestras vidas, lo cual implica impulsar cambios sociales en todas las esferas de la sociedad:

En la vida personal de las mujeres: Control de su sexualidad, acceso a recursos sociales y económicos, autonomía en la toma de decisiones, fortalecimiento de la autoestima, transformación de las relaciones entre mujeres.

En la familia: Poner fin a la violencia hacia las mujeres, transformar la división sexual del trabajo, cambiar actitudes en valoración de las mujeres.

En el Estado: Transformaciones en el marco legal e institucional para que las mujeres podamos ejercer plenamente nuestros derechos como ciudadanas.

En la sociedad general: Cambios culturales para poner fin a la naturalización de la violencia hacia las mujeres; avanzar en la comprensión de que la igualdad entre mujeres y hombres tiene que ser parte constitutiva de todos los procesos de

transformación social. (Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas [UNAMG] 2008)

1.1.7.1. Participación:

- Alianza rompiendo el silencio
- Alianza sororaria
- Mujeres convocando
- Alianzas conmemorativas (Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas; [UNAMG] 2007)

1.1.7.2 Alianzas mixtas

- COS, espacio de posicionamiento de izquierda.
- Convergencia de los DDHH
- Coalición
- Convergencia Nuevo baktún, reflexión metodológica Waquib kej.
- Genocidio nunca más
- Red Alforja Visión
- Red de Defensores de DDHH
- Red Mesoamericana de Mujeres Defensoras en DDHH
- Centro de Medios Independientes (UNAMG, 2007)

1.1.7.3. Alianzas de fechas conmemorativas

- 8 de marzo

- 25 de noviembre
- 28 de mayo. (UNAMG 2007)

1.1.7.4 Alianzas de comunicación

- Red de mujeres al aire 2002,
- Red de mujeres comunicadoras feministas.
- Red de mujeres periodistas 1998.
- Mujeres convocando, primer programa feminista en televisión. (UNAMG 2007)

1.1.7.5. Alianzas internacionales

FDIM

1.1.8. Estructura Organizacional

A continuación se encuentra la estructura organizativa de UNAMG; Proporcionada por: Genoveva Marroquín;(Comunicación Personal; 16 de marzo 2015)



1.2 Contexto comunitario

1.2.1. Aspecto Historia de UNAMG

1.2.1.1 Origen

A mediados de la década de los 70, un grupo de mujeres universitarias inició la labor para organizarse, este interés se da en un contexto nacional e internacional en donde los derechos de las mujeres cobran relevancia, Ejemplos; Proclamación en 1975 de Naciones Unidas del año internacional de la mujer y la década de las Naciones Unidas para la mujer. (UNAMG 2007)

1.2.1.2 Fundadoras

Las principales dirigentes de este esfuerzo fueron: Olga Jiménez, Marta Herrera, Lesbia Gálvez, Ana María García, Lourdes Martínez, Aura Bolaños, Silva Gálvez, Elida Barrios, Ana Echeverría, Flor de María Padilla, y Blanca Ester Silvia. También contaron con el apoyo de estudiantes de Trabajo Social de la USAC (UNAMG 2007)



Silvia Gálvez

1.2.1.3 Sucesos o épocas especiales.

En sus inicios UNAMG desarrollo su trabajo con una fuerte vinculación al movimiento social, en una etapa que se caracteriza por la efervescencia y auge del mismo desde un planteamiento integral, el cual desarrollo las reivindicaciones y demandas específicas de las mujeres y a la vez fortaleció e impulsó los esfuerzos por la construcción de un modelo de desarrollo justo y equitativo.

Otra etapa de su trabajo, se desarrolló desde el exilio, ante la intolerancia de los regímenes de turno. Haciendo aportes fundamentales al desarrollo de la conciencia de género y al impulso de luchas en torno a la consecución de la Paz.

1.2.1.4 Fundación:

A mediados de la década de los 70, un grupo de mujeres universitarias de izquierda, inicio una labor para organizar a las mujeres. Este contexto se da en un contexto nacional e internacional en donde los derechos de las mujeres cobran relevancia, como por ejemplo la proclamación en 1975 de Naciones Unidas del Año internacional de la Mujer, y la Década de Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985) Este es una época donde a nivel nacional hubo un auge de los movimientos sociales, como el campesino, sindical y estudiantil.

Su labor organizativa inició en tres regiones: Ciudad Capital, Quetzaltenango y Alta Verapaz; Y trabajaron con mujeres de distintos sectores, campesinas, estudiantes a nivel medio y universitaria.

El 8 de marzo en la colonia Sakerti, se realizó la asamblea de la constitución de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, -UNAMG- en donde participaron 300 delegadas, mujeres indígenas, campesinas, obreras, estudiantes, profesionales, amas de casa y pobladoras de áreas marginales. Asistieron como invitadas dos delegadas de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM)

Durante los años 80, el trabajo de UNAMG se desarrolló en condiciones muy difíciles por el clima de represión de la época. Se abrió la casa de la mujer en donde se daban capacitaciones, pero cuando la casa fue hostigada por el ejército se inició un trabajo móvil.

Abrieron una guardería, esfuerzo encabezado por Silvia Gálvez, quien fue secuestrada y desaparecida en diciembre de 1985. A partir de ese momento UNAMG realizó trabajo abierto sólo en el exterior del país.

1.2.1.4.1 UNAMG en el exilio (1985-1996)

Al igual que muchas organizaciones sociales, UNAMG fue afectada por la represión que intensificó el ejército a inicios de los años 80, lo que obligó a muchas unamgistas salir de Guatemala

Año	Lugar	Lo Realizado
1982	Costa Rica	Se fundó la comisión externa de UNAMG, con el propósito de organizar a mujeres exiliadas y refugiadas
	México	Se creó el albergue para mujeres refugiadas y exiliadas
	Nicaragua	

En esta época el trabajo estuvo centrado en organizar a las mujeres en el exilio y trabajar para lograr solidaridad internacional con Guatemala

Se participó en la tercera y cuarta conferencia mundial sobre la mujer, y otras iniciativas del movimiento internacional de mujeres.

En la década de los 90, el trabajo giró en torno a dos ejes: La formación y capacitación de mujeres y el estudio de la teoría de género y feminismo como movimiento social y teoría social dirigida a poner fin a la opresión de las mujeres. Se realizan talleres con mujeres guatemaltecas, de distintas organizaciones residentes en Guatemala Olga Jiménez y Ana Echeverría estuvieron al frente de este esfuerzo.

Los procesos formativos llevaron a la reflexión de que para comprender y transformar la condición social de las mujeres, es necesario tomar en cuenta que las sociedades no están divididas solamente en clases, sino también en géneros, y por la composición étnica de Guatemala había que incorporar el análisis de la discriminación étnica.

Por lo tanto, era necesario luchar por transformar la desigualdad entre géneros desde un análisis integral que incorpora la opresión basada en el género, La explotación capitalista y la condición étnica. (UNAMG 2007)

1.2.1.5 Reconstrucción de UNAMG

Después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 UNAMG inició un proceso intenso de reconstrucción. Luz Méndez que se había incorporado a UNAMG en la etapa de exilio, contactó a varias compañeras y conformaron el colectivo dirigente de la reconstrucción, que estuvo compuesto por Luz Méndez, Ana María Monzón, Sara Arias, Norma Herrera, Lesly Ramírez y Gretel Cabrera.

Posteriormente se integraron al proceso de reconstrucción compañeras como Paola González, Tatiana Monzón y Genara Orellana.

Se realizaron acciones de sensibilización y formación en género, así como análisis sobre los problemas estructurales y coyunturales del país. Se abrió la oficina central en la ciudad de Guatemala y otra pequeña en Quetzaltenango.

Una de las mayores prioridades durante los últimos años de la década de los 90, fue contribuir, desde el movimiento de mujeres, a la construcción de la paz y la transición a la democracia en Guatemala. (UNAMG 2007)

En 1999 UNAMG obtuvo la personería Jurídica como asociación civil no lucrativa.

Etapas de consolidación.

A partir del año 2005 en su IV Asamblea General, la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas entra en una etapa de consolidación, incrementa su incidencia política y se posiciona de mejor forma en las reivindicaciones de incidencia nacional. Además trabajamos arduamente en fortalecer a la participación de las mujeres en el poder local. (UNAMG 2007)

1.2.1.6 Logotipo de UNAMG

El emblema representativo de UNAMG fue creado en el exilio mexicano por un artista solidario, se pensó en tomar la efigie de Rogelia Cruz, porque representaba la mujer luchadora social, universitaria, Revolucionaria y al mismo tiempo de extraordinaria belleza.



Al recrear la imagen de Rogelia el artista redondeo un poco su rostro para evocar a las mujeres indígenas de nuestro país, porque también se buscaba llamar a la solidaridad internacional, que fue parte del trabajo que realizaron las organizaciones populares y revolucionarias en el exilio. Y se le colocó, cual

tocado, el quetzal, no solo ave patria, sino símbolo de la añorada libertad (UNAMG 2007)

1.2.2 Aspecto geográfico

La Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas se encuentra ubicada en la ciudad de Guatemala, es la cabecera departamental del departamento de Guatemala y, además, es la capital del país. Tiene una extensión de 228 kilómetros cuadrados aproximadamente.

El municipio de Guatemala limita al norte con Chinautla y San Pedro Ayampuc, al sur con Santa Catarina Pínula, San José Pínula, Villa Canales, Villa Nueva y San Miguel Petapa, al este con Palencia y al oeste con Mixco, todos municipios del departamento de Guatemala. Su clima es templado y su fiesta titular se celebra el 15 de agosto, cuando la iglesia católica conmemora la Asunción de la Virgen Santísima. Guatemala fue fundada el 2 de enero de 1776, en lo que era denominado como Valle de la Ermita o Valle de la Virgen

1.2.2.1 Geografía

El municipio de Guatemala está dividido en una cabecera municipal, siete aldeas y 20 caseríos. El municipio se encuentra situado en el altiplano central, rodeado de 18 cerros y 2 barrancos. Es irrigado por 36 ríos y dos riachuelos.

1.2.2.2 Economía

El municipio de Guatemala en su área rural hay crianza de ganado vacuno, porcino y aviar entre otras actividades, sin embargo, su economía se centra principalmente en el comercio y los servicios dentro de la ciudad de Guatemala.

1.2.2.3 Cultura

La actual capital de Guatemala es la cuarta capital de la República: la primera la fundó Pedro de Alvarado en Iximché, capital del reino Kakchiquel, el 25 de julio de 1524.

En el municipio se encuentran más de 10 sitios arqueológicos. Los más importantes son: Acatán, Bethania, Campo de Marte, Charcas, El Pilar, Eureka, Kaminal Juyú, Mulato, Naranjo, Piñol y San Rafael. Las ruinas de Kaminal Juyú y el montículo de La Culebra cuentan con restos del antiguo acueducto que vertía el agua en la capital. Existen también varias iglesias que son consideradas monumentos nacionales, como La Ermita del Cerro del Carmen, La Merced, San Francisco, Recolectión, Capuchinas y Santo Domingo, entre otras. También edificios como el de la Policía Nacional Civil, Correos o el Palacio Nacional de la Cultura

1.2.2.4 Clima

Es generalmente templado con tendencia primaveral a lo largo del año. La temporada de lluvias se extiende de mayo a noviembre aunque en la actualidad no se marca muy bien, debido al cambio climático. Mientras que la estación seca abarca el resto del año. En Ciudad de Guatemala también tiende a soplar mucho el viento, lo que puede reducir la sensación térmica. La Ciudad Guatemala es la capital más fría y más alta de toda Centroamérica.

La Unión Nacional de Mujeres Guatemalteca tiene presencia en la región norte, nororiente y suroccidente del país cada una con su aspecto geográfico.

1.2.3 Aspecto Social:

La UNAMG trabaja con grupos de mujeres mayas mames, Kaqchikeles, Q'eqchies K'ichés, las cuales comparten o tienen semejanzas en rasgos culturales, idioma, religión, celebración de ciertas festividades, expresiones artísticas (como música), vestimenta, nexos históricos, y, muchas veces, un territorio. Dichas comunidades, excepcionalmente, reclaman para sí una estructura política y el dominio de un territorio.

La educación de las asociadas y mujeres que participan en diferentes actividades es diversa, la mayoría sin una escolaridad, pero con ánimos de aprender a leer escribir, superarse y tener incidencia en diversas áreas.

1.2.4 Aspecto Económico:

Para realizar su labor al ser una asociación sin fines de lucro la organización cuenta con el financiamiento de instituciones y cooperación nacional e internacional específicamente de España, la Unión Europea, que creen y valoran su trabajo e incidencia, entre ellas: Embajada Británica, Fondo Noruego, RECOM ARS, SEDEM, ASOSEPRODI, RECOM TROCAIRE, OAK, Fondo Global, ACSUR, SOROS, STEI, MUGARIK, OSI PCS.

1.2.5 Aspecto político:

Por su origen, fines y objetivos al momento de su fundación se concertó que la UNAMG es anti partidista, no pertenece a partido político alguno, no recibe órdenes ni fondos de organizaciones o administración gubernamental, ello para propiciar la independencia en sus procesos. Sin embargo para lograr sus

objetivos cuenta con alianzas con organizaciones civiles independientes entre ellas las que se mencionan a continuación:

Alianza 8 de marzo, alianza 25 de noviembre, alianza 28 de mayo. Red de mujeres a nivel nacional. Entre otras. (UNAMG 20014)

1.2.6 Aspecto Cultural:

Se realizan diversas actividades culturales y artísticas, para dar a conocer sus consignas. Entre estas actividades están, caminatas, foro teatro, pintura, baile. Se citan los siguientes ejemplos

- ✓ Caminata 08 de marzo, (día internacional de la mujer.)
- ✓ 08 de marzo. (Aniversario de la organización en la que se realizan actividades didácticas, recreativas con grupos artísticos entre otras.)
- ✓ 12 de Agosto día internacional de la juventud (se organizan actividades con grupos juveniles.)
- ✓ 25 de Noviembre día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Libertad Sagüi (entrevista personal 16 de marzo 20015)

1.3 Técnicas e instrumentos aplicados.

La información escrita con anterioridad fue recolectada por medio de entrevista a la Directora Ejecutiva de la Organización, planteándole preguntas acerca de los aspectos fundación, organización, problemáticas entre otros, asimismo se realizó en dos ocasiones lluvia de ideas de acuerdo a la información que se requería en este caso en torno a las políticas de la institución en la primera actividad se encontraba presente la epesista, la persona encargada de comunicación y la compañera encargada de organización de la institución en la cual dieron sus

puntos de vista concerniente a las políticas de la UNAMG, en la otra actividad de lluvia de ideas fue realizada con la coordinadora de la Escuela Silvia Gálvez y dos promotoras regionales de nororiente y suroccidente respectivamente, aportando acerca de las alianzas con las que se trabaja.

Se realizó una encuesta con el personal para conocer acerca de la historia y fundación, objetivos, el porqué del logotipo de la institución en la cual cada una externo su opinión de los enunciados presentados.

Se realizaron fichas de los diferentes libros proporcionados por la institución para poder recolectar información necesaria, entorno a la fundación, historia, el trabajo en el exilio. También se hizo uso de la técnica de observación con la ayuda de una lista de cotejo, conjuntamente con fotografías

1.4 Planteamiento de Problemas/ Necesidades

Las inconvenientes e insuficiencias que se presentan en la Asociación son diversos, algunos de ellos son la falta de recurso económico y por ende la escasez de personal administrativos, la necesidad de formación cívica y política de y para las mujeres en especial para las mujeres indígenas(asociadas), asimismo se presentan necesidad de cuidado y protección del medio ambiente y el respeto a la cosmoconvivencia de las comunidades y los problemas que generan las actividades extractivas, por lo cual es necesario preguntarse ¿Qué genera conflictividad socio ambiental en las comunidades principalmente indígenas?, entre otras necesidades o problemas detectados y necesitan de solución.

1.4.1 Listado de carencias o necesidades.

No.	Listado de Carencias o Necesidades
1	Falta de personal operativo.
2	Escasos recursos económicos para la realización de proyectos.
3	Carencias alimenticias en las regiones en las que se trabaja.
4	Carencia y necesidad de tierras para la producción agrícola.
5	Carencia y necesidad de proyectos productivos para los grupos de Mujeres.
6	Necesidad de instancias de Justicia cercanas y viables.
7	Escaso acceso a la educación.
8	Ausencia del Estado para cubrir las necesidades básicas, de supervivencia y dignificación humana
9	Necesidad de intervención por parte del Estado en la regulación de actividades extractivas relacionadas con recursos Naturales en su mayoría en Comunidades Indígenas.
10	Necesidad de formación cívica y política para las mujeres.
11	No existe suficiente y adecuada difusión de los derechos que posee la ciudadanía y en particular las mujeres.

1.4.3. Análisis de los problemas que se evidencian

No.	Problemas	Factores que los producen	Opciones de solución
1	Capacidad de ejecución e intervención limitada.	<p>No se cubre la totalidad de proyectos.</p> <p>Necesidad de personal.</p>	<p>Fomentar la autonomía económica de la Institución.</p> <p>Promover y fortalecer el voluntariado.</p>
2	Limitación en la promoción, colaboración y ejecución de proyectos.	Carencia de recurso económico.	<p>Promover el autofinanciamiento.</p> <p>Brindar asesorías y acompañamiento como institución a instancias que lo requieran.</p> <p>Establecer una fundación para venta de artesanías de asociadas.</p>
3	Desnutrición	<p>Falta de tierra y de trabajo.</p> <p>Carencia de propiedades para mujeres.</p> <p>Fuentes de trabajo escasas y mal pagadas.</p>	<p>Fuentes de trabajo bien remunerado y dignificado.</p> <p>Alfabetización certificada.</p> <p>Proyecto de Reforma agraria.</p> <p>Proyectos de siembra y cosecha de frijol, aba, alverja, rábano y flores en el nor oriente y sur occidente del país, de acuerdo a lo que se produce en su región.</p>

4	Ausencia del Estado para garantizar el derecho de las mujeres a la tierra.	Carencia en el acceso de propiedad para las mujeres.	Campaña radial acerca de la importancia, necesidad y derecho de la mujer a la propiedad privada. Talleres con enfoque de género.
5	Desintegración familiar.	Emigración a fincas de café, Algodón y azúcar. Falta de estabilidad Familiar	Fomentar cooperativas de tejido, huertas, granjas. Talleres sobre valores en la Familia.
6	Dificultad y limitación en acceso a la justicia.	Falta de conocimiento sobre procesos en las instancias de justicia. Falta de personal bilingüe en las instancias de justicia.	Entrega de trífolios con los procesos y procedimientos para acudir a interponer denuncias o demandas y el proceso a seguir. Contratar personal en las instancias de justicia con capacidades bilingües.
7	Altos índices de analfabetismo en mujeres.	Escaso acceso a la educación.	Implementar programa de alfabetización.
8	Desinterés en atención a necesidades básicas	Falta de fuentes de trabajo.	Creación de fuentes de trabajo de acuerdo a las potencialidades de cada región. Construcción y designación de personal a puestos de

		<p>Necesidad de centros de salud.</p> <p>Familias con altos índices de desnutrición.</p>	<p>salud.</p> <p>Construcción y asesoramiento de huerto familiar.</p>
9	<p>Conflictos comunitarios por los recursos naturales.</p>	<p>Falta de intervención real por parte del Estado en la actividades extractivas de recursos naturales.</p> <p>Conflictividad entre pobladores y empresas extractivas, hidroeléctricas o agroindustriales.</p>	<p>Implementar supervisión para aplicación de la ley, en el uso de recursos naturales.</p> <p>Elaborar un plan de acción para la prevención de conflictos comunitarios por los recursos naturales.</p>
10	<p>Absentismo de las mujeres en la toma de decisiones políticas.</p>	<p>Carencia en formación cívica y política para las mujeres.</p>	<p>Programa sistemático en formación cívica y política con enfoque de género.</p>
11	<p>Desconocimiento de derechos y obligaciones por parte de la población.</p>	<p>No existe suficiente y adecuada difusión de los derechos y obligaciones que posee la ciudadanía.</p>	<p>Capacitaciones con grupos establecidos con sus respectivas réplicas de los talleres en sus comunidades.</p>

1.5 Priorización

Se ha propiciado para darle solución el problema Número Nueve “Conflictos comunitarios por los recursos naturales, ello porque se ha evidenciado la conflictividad entre pobladores y empresas extractivistas capitalistas por la extracción o la actividad minera e hidroeléctrica, provocando violencia y violentando los derechos individuales y sociales de los comunitarios.

Los pocos conocimientos de las pobladoras acerca de sus derechos hace necesaria la intervención en formación de mujeres lideresas por medio de una serie de talleres enmarcado en un diplomado, con el fin de empoderar a las mismas en sus derechos y obligaciones, leyes nacionales e internacionales que las protege que incluya el conocimiento de la historia, análisis y razonamiento de la actualidad nacional, el cambio climático, la justicia social, el buen vivir y el derecho de los pueblos, entre otros.

Con ellos contribuir a la mejora de los niveles de seguridad humana para las poblaciones de Guatemala por medio del fortalecimiento de las relaciones entre las sociedades políticas y civiles, para la implementación de políticas públicas a nivel local, nacional y regional, dirigidas a la mejora de sus capacidades para manejar y prevenir conflictos asociados con los recursos naturales.

Por lo cual se fortalece la participación de las mujeres como líderes y tomar decisiones en el manejo de la conflictividad socio ambiental, para propiciar la seguridad familiar, comunal y con el tiempo impulsar acciones, mecanismos de exigibilidad y denuncia en el marco de los derechos humanos.

1.5.1 Justificación

La conflictividad socio ambiental en Guatemala es real, por lo cual se pretende que esta pueda evitarse por las consecuencias físicas y principalmente emocionales que conlleva para las comunidades esta problemática, por medio del diplomado se conocerán las diferentes leyes para fundamentar la defensa por la vida, la naturaleza, por la autodeterminación de los pueblos y la propiedad comunal, en que ordenamiento tanto nacional como internacional se amparan las consultas comunitarias, necesarias para evitar la conflictividad socio ambiental y respetar el derecho de los pueblos a decidir.

Para la ejecución de este proyecto se cuenta con los recursos económicos necesario para llevar lo acabo y la gestión necesaria para que se pueda cumplir, existiendo condiciones de factibilidad y viabilidad con institución cooperante para ejecutar, propiciar y dar herramientas, medios y procedimientos para la solución de la conflictividad socio ambiental por los recursos naturales en las regiones con más incidencia en estos casos, tomando en cuenta la situación de las comunidades, la vida y participación de las mujeres en el mismo.

Capítulo II

Fundamento Teórico

2.1 Antecedentes del problema

2.1.1 La conflictividad ambiental en Guatemala

En Guatemala el tema de medio ambiente es algo que para muchos es relativamente nuevo, para otros no es un tema que valga la pena abordar, para unos es el medio del cual se debe aprovechar lo máximo para hacer dinero y obtener ganancias comercializando los recursos sin importar de quien sean o a quienes perjudiquen, para otros es el centro de un todo y se encuentran íntimamente ligados a la naturaleza y por ende al medio ambiente es el lugar donde viven y por lo tanto es necesario conservarlo, protegerlo y aprovechar los recursos que la naturaleza provee evitando acabar con ellos para que así futuras generaciones tengan de donde disponer es decir visualizan la sostenibilidad. . (COPAE Guatemala; [en línea] la Conflictividad Ambiental en Guatemala 2013, <[http://: www.Copaeguatemala.org](http://www.Copaeguatemala.org)> [consulta : 17 de marzo de 2015]

Es casi imposible afirmar que no exista conflicto entre sectores que velan y están a favor del medio ambiente y los que aprueban los recursos que la naturaleza ofrece y no fomentan o implementan medidas para mitigar los efectos que estas actividades provocan tanto en el agua, suelo y comunidades

Es cierto que el ser humano necesita de los recursos naturales que provee la madre naturaleza porque no se podría vivir por ejemplo sin leña que es el

medio de combustión en muchas comunidades mayormente del área rural e indígena, además nadie podría vivir sin agua un vital necesario para la subsistencia para las plantas y animales que cumplen un papel importante en el ciclo de la vida, o bien los alimentos que nos proporcionan, los frutos que son cultivados por la gente que se dedica a tan noble oficio o que sin ponerles mayor cuidado dan su fruto para el sostén de una familia. Son tantos los ejemplos que se podrían citar.

Según ambientalistas 101 mil hectáreas de bosque se pierden al año como consecuencia de la tala inmoderada, la extracción ilícita de maderas preciosas, los incendios forestales, el cambio en el uso actual de la tierra, es decir aquellas tierras que son de vocación forestal y pasan a ser tierras cultivables aunque las características topográficas no lo permitan y no hay un plan de rescate para los bosque o áreas protegidas que en realidad no son protegidas aunque exista una ley forestal.

Existen comunidades que tienen a los bosques como un recurso sagrado un ejemplo muy claro, las comunidades de Totonicapán que han conservado sus bosques por décadas, frente a la depredación que se da en el municipio del Petén o el cambio en el uso de la tierra en los bosques de San Marcos que servía de hábitat para cientos de especies de fauna y flora.

Guatemala es recorrida por cientos de ríos y en sus caudales abastecen a varias comunidades que utilizan sus aguas para riego y consumo humano. Lamentable y tristemente de toda el agua existente en Guatemala el 97% se

encuentra contaminada ya sea por desechos sólidos o por algún cuerpo extraño que hace de esta no apta para el consumo humano. Además algunos de los caudales de los ríos son aprovechados para generar energía eléctrica y beneficiar a otros sectores, excluyendo muchas veces a las comunidades que están alrededor de los ríos y que algún beneficio deberían recibir.

Hay que tomar en cuenta el desvío de caudales de los ríos para regar monocultivos y que dejan con escasa o nada de agua a las familias que viven aguas abajo, otro ejemplo es la minería que gasta en una hora lo que una familia de cuatro miembros puede usar durante toda su vida.

Lamentablemente muchos de los ríos y nacimientos son contaminados por fabricas e industrias que desvían sus desechos a los cuerpos de agua condicionando así el derecho a todo ser humano de un agua libre de contaminantes

Actualmente en los alrededores del lago de Amatitlán el acceso de agua limpia para la población es casi imposible y si no se trata o se gestionan los medios adecuados para rescatarlo según estudios podría convertirse en pantano., debido a los altos niveles de contaminación por desechos sólidos, desechos industriales entre otros.

La minería en Guatemala ha sido la propuesta de los diferentes gobiernos para implementar según ellos el desarrollo en las comunidades y generar ganancias para las transnacionales a cambio de regalías que dan a las comunidades a pesar o sin reconocer los daños que esta pueda provocar a

los bosques, destrucción de montañas, contaminación del agua, de ríos entre otras consecuencias que puedan originar esas actividades. Y en ocasiones allí surgen los conflictos entre los pobladores y las empresas.

Lógicamente existen pobladores que están de acuerdo con estas actividades así como hay algunos otros que están en desacuerdo. Las comunidades de los Pueblos Indígenas están íntimamente ligadas a la naturaleza por lo tanto la minería no es el desarrollo que ellos desean porque atenta contra el buen vivir (cosmovisión) y la herencia que le dejarán a sus hijos. Esta es la cara oscura del desarrollo extractivo, hidroeléctrico y de monocultivo, ya que muchas de estas personas sufren persecuciones, no les dan trabajo por oponerse al supuesto desarrollo prometido, es decir quedan excluidos de un mínimo beneficio que pudieran recibir por parte de la transnacional que ha llegado a imponerse a un territorio del cual es totalmente ajena.

Una comunidad que antes vivía en paz dedicándose a sus actividades que quizá no les traían grandes ganancias pero existía cordialidad, y no se ponían en contra unos de otros por lo cual es necesario escuchar las prioridades de desarrollo de la sociedad en general.

2.1.2 Conflictividad social por recursos naturales en Guatemala

En Guatemala existe un conflicto social entre el gobierno, empresas transnacionales extractivas y las comunidades indígenas, debido a la falta de información y consentimiento libre previo e informado de los pueblos indígenas sobre la ejecución de proyectos de alto impacto ambiental en

territorios indígenas. Así mismo la Procuraduría de los Derechos Humanos ha intervenido en estos asuntos.

El Sistema Nacional de Diálogo Permanente menciona que los conflictos sociales se generan por el control de recursos naturales, suministro de energía eléctrica, conflictividad agraria e incumplimiento en determinados puntos de las políticas sociales.

Las comunidades indican que los recursos naturales no son un activo económico por ello se les debe respeto. Mientras que el sector privado ve el aprovechamiento de los recursos y no miden el daño ambiental que implica la extracción de metales y la construcción de megaproyectos hidroeléctricos, argumentando desarrollo para los pobladores.

Las comunidades indígenas se resisten a la construcción de los megaproyectos, a través de diversas manifestaciones, afectando la operación de los mismos.

Actualmente, las comunidades indígenas se han pronunciado amparándose en el Convenio 169 de la OIT ratificado en 1996 por Guatemala rechazan la instalación de hidroeléctricas, petroleras, minería a cielo abierto que atentan contra los derechos colectivos de los pueblos indígenas y provocan conflictividad social.

Es por ello la importancia de generar mesas de dialogo, con las partes involucradas y la previsión de medidas administrativas y legislativas que tomen en cuenta los intereses de las comunidades, de las empresas y del gobierno para disminuir las discrepancias y no violar los derechos de los

pueblos indígenas en Guatemala. (Ixel Guoron Conflictividad Social por Recursos Naturales en Guatemala”; noviembre, 2014 Revista Digital Brújula.)

2.1.3 Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala

Cordaid por medio de *Van de Sandt* realizo el estudio de los efectos sociales y ambientales que la minería en las comunidades indígenas de Guatemala ha producido importantes hallazgos. Sus conclusiones caen dentro de tres temas principales: En primer lugar, el conflicto alrededor de la minería en Guatemala ha mostrado que el contexto institucional – definido por leyes e instituciones – dentro de las cuales opera esta industria, es extremadamente débil. La Ley de Minería es deficiente, principalmente en el sentido de que carece de criterios para la consulta previa de las comunidades indígenas locales. Esto a pesar del hecho de que la Ley de Minería fue promulgada después de la ratificación por parte del Gobierno guatemalteco – como parte de los Acuerdos de Paz – del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ocurrida en 1996. Además, los procedimientos con respecto al otorgamiento de las licencias de minería demuestran que la legislación ambiental, así como la capacidad de las instancias gubernamentales responsables (el Ministro de Energía y Minas y el Ministro del Medio Ambiente y Recursos Naturales) están fallando seriamente, entre otras cosas en lo referente a la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental y, posteriormente, el monitoreo ambiental.

En segundo lugar, las comunidades que están siendo afectadas directa e indirectamente por la minería se han movilizadо colectivamente como

reacción ante sus efectos adversos y amenazas. Actuando así, han dirigido especialmente sus esfuerzos al aumento de su influencia en los procesos de toma de decisión, de los cuales han sido excluidas durante largo tiempo. Trataron inicialmente de lograr esto a nivel local, en el gobierno municipal, pero después también a nivel regional, en el contexto del Consejo de los Pueblos.

Y el tercer lugar, la resistencia de estas comunidades apunta al “déficit democrático” en el Gobierno local y en el manejo de los recursos naturales – a pesar de la legislación descentralizadora que ha sido implementada parcialmente y con dificultad desde 2002. Por ello, la mayor importancia que las organizaciones comunitarias sean apoyadas y fortalecidas, de manera que puedan defender los intereses de sus comunidades indígenas contra los cerrados y autocráticos gobiernos locales, contra la corrupción, y desempeñen un papel más grande en la toma de decisión.

2.1.4 Consecuencias ambientales de la minería

Guatemala es un país con riqueza cultural y natural que invita a nacionales y extranjeros a descubrir esta interesante diversidad. Sin embargo, la actividad minera entrelaza justamente estos dos temas: cultura y recursos naturales, lo que ocasiona que en algunos lugares donde hay presencia de la industria minera -con o sin licencia- existan conflictos de valores respecto al uso de los recursos naturales que son extraídos de las comunidades.

Según el informe Conflictos Mineros y Pueblos Indígenas en Guatemala Cordaid (2009) la expropiación de las tierras comunales se realiza por parte de las industrias mineras constantemente. Casi siempre a través de engaños a las comunidades y malas prácticas para adquirir importantes extensiones de tierra.

Esto a pesar que en las comunidades indígenas de Guatemala, como parte de su historia, la tierra está en manos de títulos colectivos, la comunidad reconoce la tierra como parte de la población y es de uso comunal. La tierra se administra por autoridades locales comunales y no había existido la necesidad de protegerla de intereses económicos nacionales y extranjeros.

Para las comunidades la tierra no es propiedad privada pero las empresas no respetan o comprenden esos derechos colectivos.

La legislación guatemalteca y el artículo 15 (inciso 2) del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales establecen que el Estado tiene la responsabilidad de organizar una consulta con las poblaciones antes de otorgar la licencia de explotación a una empresa minera pero estos procesos no se llevan a cabo en Guatemala. De hecho, en el Gobierno de Oscar Berger (2004-2008) se concedieron varias licencias mineras sin haber consultado con la población.

La actividad minera ha ocasionado conflictos y enfrentamientos en las poblaciones donde las industrias mineras desarrollan su labor. Entre algunos de los casos más relevantes, se encuentra el de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc en la resistencia la Puya.

Según los informes de la Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE) Guatemala; la minería implica una modificación considerable del lugar y sus alrededores, destruye la flora y fauna, deforesta el lugar y contamina ríos y el aire. A estos impactos se le añade la problemática del almacenamiento de los desechos tóxicos causados por la minería y el peligro que esto genera a mediano y largo plazo una vez que se cierran los proyectos mineros.

(Claudia Donis y Andrea de la Rosa Guatemala en el V encuentro Derechos hacia una cultura de Paz; Centro de Prensa, Publicado en 30 mayo, 2013 por Paz en Guatemala)

2.2 Marco legal relacionado con los Derechos Humanos

El sistema legislativo de Guatemala obedece a una estructura jerárquica, poniendo en primer lugar a la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo cual esta política es el estatuto fundamental que prima sobre cualquier otro. Por lo anterior, la Constitución Política de la República de Guatemala, eleva el tema ambiental a la más alta instancia legal nacional.

2.2.1 La legislación ambiental

De acuerdo a Víctor Amaury Simental Franco (2010), como en toda disciplina humana no existe una definición unánime sobre legislación o derecho ambiental, sin embargo lo define como “El conjunto de normas y principios jurídicos que rigen la conducta humana en cuanto esta impacte en los procesos de la naturaleza y que implica riesgo para la continuidad de aquellos”

Por lo cual se puede indicar que se trata de aquella normativa que se refiere al desarrollo integral de la persona en sociedad, en equilibrio y armonía con la naturaleza.

Bajo lo dicho con anterioridad, la emisión legislativa en Guatemala en materia de ambiente ha sido vasta: más de mil doscientas disposiciones jurídicas han sido emitidas, distribuidas en diversos cuerpos legales (Decreto, leyes, acuerdos, reglamentos, normas técnicas, ordenanzas municipales y otros), que regulan uno o varios aspectos del medio ambiente o aseguran el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

A continuación se transcriben los Artículos constitucionales sobre la materia.

2.2.2. Constitución Política de la República de Guatemala

“Artículo 64. *Patrimonio Natural.* Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.”

El enunciado de política ambiental más relevante en el país, es :

“Artículo 97. *Medio ambiente y equilibrio ecológico.* El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el

aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.” [Constitución Política de la República de Guatemala, 1985]

Sección tercera: Comunidades indígenas

Artículo 66. *Protección a grupos étnicos.* Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. [CPRG 1985]

Artículo 67. *Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas.*

Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema. [CPRG 1985]

Artículo 68. *Tierras para comunidades indígenas.*

Mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo. [CPRG 1985]

Artículo 69. *Traslación de trabajadores y su protección.*

Las actividades laborales que impliquen traslación de trabajadores fuera de sus comunidades, serán objeto de protección y legislación que aseguren las condiciones adecuadas de salud, seguridad y previsión social que impidan el pago de salarios no ajustados a la ley, la desintegración de esas comunidades y en general todo trato discriminatorio. [CPRG 1985]

“**Artículo 119.** *Obligaciones del Estado.* Son obligaciones fundamentales del Estado: c) Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente.” [CPRG 1985]

“**Artículo 125.** *Explotación de recursos naturales no renovables.* Se declara de utilidad y necesidad públicas, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables. El Estado establecerá y propiciará las condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización.” [CPRG 1985]

“Artículo 126. Reforestación. Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas, individuales o jurídicas. Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos, y en las cercanías de las fuentes de aguas, gozarán de especial protección.” [CPRG 1985]

“Artículo 127. Régimen de Aguas. Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia.” [CPRG 1985]

“Artículo 128. Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos. El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso.”

Según las normas anteriores transcritas, no cabe duda que la responsabilidad del Estado es específica y que corresponde a la administración pública adoptar las medidas necesarias para la conservación,

desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma racional y eficiente.

2.2.3 Leyes Nacionales

2.2.3.1 Acuerdos de Paz

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

En la sección derechos civiles, políticos, sociales y económicos literal F se encuentran los.

Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas

1. Los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas incluyen tanto la tenencia comunal o colectiva, como la individual, los derechos de propiedad, de posesión y otros derechos reales, así como el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de las comunidades, sin perjuicio de su hábitat. Es necesario desarrollar medidas legislativas y administrativas para el reconocimiento, titulación, protección, reivindicación, restitución y compensación de estos derechos.
2. La desprotección de los derechos relativos a la tierra y recursos naturales de los pueblos indígenas es parte de una problemática muy amplia que se debe entre otras razones a que los campesinos indígenas y no indígenas difícilmente han podido legalizar sus derechos mediante titulación y registro. Cuando excepcionalmente han podido legalizar sus derechos, no han tenido acceso a los mecanismos legales para defenderlos. Al no ser

exclusiva de la población indígena, aunque ésta ha sido especialmente afectada.

3. Sin embargo, la situación de particular desprotección y despojo de las tierras comunales o colectivas indígenas merece una atención especial en el marco del presente acuerdo. La Constitución de la República establece la obligación del Estado de dar protección especial a las tierras de cooperativas, comunales o colectivas; reconoce el derecho de las comunidades indígenas y otras a mantener el sistema de administración de las tierras que tengan y que históricamente les pertenecen; y contempla la obligación del Estado de proveer de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.
4. Reconociendo la importancia especial que para las comunidades indígenas tiene su relación con la tierra, y para fortalecer el ejercicio de sus derechos colectivos sobre la tierra y sus recursos naturales, el Gobierno se compromete a adoptar las medidas abajo mencionadas, entre otras, que se aplicarán en consulta y coordinación con las comunidades indígenas concernidas. Regularización de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas
5. El Gobierno adoptará o promoverá medidas para regularizar la situación jurídica de la posesión comunal de tierras por las comunidades que carecen de títulos de propiedad, incluyendo la titulación de las tierras municipales o nacionales con clara tradición comunal. Para ello, en cada municipio se realizará un inventario de la situación de tenencia de la tierra.

Tenencia de la tierra uso y administración de los recursos naturales

6. El Gobierno adoptará y promoverá las medidas siguientes:

- (a) Reconocer y garantizar el derecho de acceso a tierras y recursos que no estén exclusivamente ocupados por las comunidades, pero a las que éstas hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia (servidumbres, tales como paso, tala, acceso a manantiales, etc., y aprovechamiento de recursos naturales), así como para sus actividades espirituales;
- (b) Reconocer y garantizar el derecho de las comunidades de participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras;
- (c) Obtener la opinión favorable de las comunidades indígenas previa la realización de cualquier proyecto de explotación de recursos naturales que pueda afectar la subsistencia y el modo de vida de las comunidades. Las comunidades afectadas deberán percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de estas actividades; y
- (d) Adoptar, en cooperación con las comunidades, las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente.

Restitución de tierras comunales y compensación de derechos

7. Reconociendo la situación de particular vulnerabilidad de las comunidades indígenas, que han sido históricamente las víctimas de despojo de tierras, el Gobierno se compromete a instituir procedimientos para solucionar las reivindicaciones de tierras comunales formuladas por las comunidades, y

para restituir o compensar dichas tierras. En particular, el Gobierno adoptará o promoverá las siguientes medidas:

- (a) Suspender las titulaciones supletorias para propiedades sobre las cuales hay reclamos de derechos por las comunidades indígenas;
- (b) Suspender los plazos de prescripción para cualquier acción de despojo a las comunidades indígenas; y
- (c) Sin embargo, cuando los plazos de prescripción hayan vencido anteriormente, establecer procedimientos para compensar a las comunidades despojadas con tierras que se adquieran para el efecto.

Adquisición de tierras para el desarrollo de las comunidades indígenas

- 8. El Gobierno tomará las medidas necesarias, sin afectar la pequeña propiedad campesina, para hacer efectivo el mandato constitucional de proveer de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo. Protección jurídica de los derechos de las comunidades indígenas
- 9. Para facilitar la defensa de los derechos arriba mencionados y proteger las comunidades eficazmente, el Gobierno se compromete a adoptar o promover las siguientes medidas:
 - (a) El desarrollo de normas legales que reconozcan a las comunidades indígenas la administración de sus tierras de acuerdo con sus normas consuetudinarias;
 - (b) Promover el aumento del número de juzgados para atender los asuntos de tierras y agilizar procedimientos para la resolución de dichos asuntos;

- (c) Instar a las facultades de ciencias jurídicas y sociales al fortalecimiento del componente de derecho agrario en las currícula de estudio, incluyendo el conocimiento de las normas consuetudinarias en la materia;
- (d) Crear servicios competentes de asesoría jurídica para los reclamos de tierras;
- (e) Proveer gratuitamente el servicio de intérpretes a las comunidades indígenas en asuntos legales;
- (f) Promover la más amplia divulgación dentro de las comunidades indígenas de los derechos agrarios y los recursos legales disponibles; y
- (g) Eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo.

10. El Gobierno se compromete a dar a la ejecución de los compromisos contenidos en la literal F la prioridad que amerita la situación de inseguridad y urgencia que caracteriza la problemática de la tierra de las comunidades indígenas. Para ello, el Gobierno establecerá, en consulta con los pueblos indígenas, una comisión paritaria sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, para estudiar, diseñar y proponer los procedimientos y arreglos institucionales más adecuados. Dicha comisión será integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas. (México, D.F. a 31 de marzo de 1995 [Firmado:] El gobierno de la República de Guatemala, La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca).

2.2.3.2 Código Municipal , Decreto 12-2002

“**Artículo 26.** *Consultas a los pueblos indígenas.* En tanto se emite la ley que regule la consulta a los pueblos indígenas, las consultas a los pueblos maya, xinca y garífuna sobre medidas de desarrollo que impulse el Organismo Ejecutivo y que afecten directamente a estos pueblos, podrán hacerse por conducto de sus representantes en los consejos de desarrollo”.

2.2.3.3 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11 - 2002.

“**Artículo 65.** *Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio.* Cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el Concejo Municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, inclusive aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas”.

2.2.4 Tratados internacionales

Guatemala participa en varios organismos de carácter mundial como la Organización de Naciones Unidas (ONU); la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en otras regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Los tratados internacionales en materia ambiental y de recursos naturales firmados por Guatemala y ratificados por el Congreso de la República de

Guatemala, desde 1921 a la fecha, han sido no más de cincuenta; sin embargo, son muy pocos los que se han implementado, o a los que se les ha dado seguimiento, aunque constituyan un marco legal importante para la gestión ambiental en el país. La implementación de los mismos es urgente, ya que en los últimos años el medio ambiente ha sido una constante preocupación para la sociedad.

2.2.4.1 Convenio 169 OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989

Parte II. Tierras

“Artículo 13

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. [Convenio 169 OIT, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales]

2. La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.”

“Artículo 14

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por

ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados “.

“Artículo 15

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades”.

“Artículo 16

1. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.

2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados.

3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación.

4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento”.

“Artículo 17

1. Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.
2. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.
3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.”

“Artículo 18

La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones”.

“Artículo 19

Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población, a los efectos de: a). la asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico; b). el otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen”.

2.2.4.2 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

“Artículo 18

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.”

[Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas NY 13 de Septiembre 2007]

“Artículo 19

Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado”. [DNU DPI(2007)]

“Artículo 20

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo. 2. Los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa.”

2.2.4.3 Nuestros derechos

Derecho a ser informados/as

Ley de Acceso a la Información Pública.

Derecho a ser Consultados/as

Constitución Política de la República de Guatemala.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Convenio 169 OIT, SOBRE Pueblos Indígenas y Tribales.

Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre identidad y derecho de los pueblos indígenas, literal F.

Ley de Consejos de Desarrollo.

Código Municipal.

Reglamentos del MARN.

2.3 Temática

2.3.1 Conflicto

El conflicto es una situación en que dos o más individuos con intereses contrapuestos entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente antagonistas, con el objetivo de neutralizar, dañar o eliminar a la parte rival, incluso cuando tal confrontación sea verbal, para lograr así la consecución de los objetivos que motivaron dicha confrontación. Por su condición a menudo extrema o por lo menos confrontacional en relación a objetivos considerados de importancia o incluso urgencia (valores, estatus, poder, recursos escasos) el conflicto genera problemas, tanto a los directamente envueltos, como a otras personas.

(<https://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto>)

2.3.2 Conflictividad social

El término conflicto social se refiere a una forma de conflicto generalizado entre grupos sociales relevantes que constituyen una sociedad. Una definición generalmente aceptada de conflicto en el sentido sociológico es la ofrecida por Lewis A. Coser para quien es una lucha por los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Un conflicto entre grupos pasa a ser un conflicto social cuando trasciende lo individual o grupal y afecta a la propia estructura de la sociedad o a su funcionamiento.

2.3.3 Conflicto ambiental

Los **conflictos ambientales** son problemas originados debido a que grupos de individuos contaminan el ambiente, provocando de esta manera un impacto en la vida de los demás, lo cual afecta tanto al equilibrio ambiental como a la calidad de vida de dichas personas. La presencia de estos conflictos es un tema de gran importancia en la actualidad ya que son tomados en cuenta en la toma de decisiones que implican al medio ambiente.

2.3.3.1 Orígenes

Guillaume Fontaine nos menciona que las primeras manifestaciones sobre el impacto del ambiente, originado por actividades petroleras, mineras y forestales, fueron realizadas por grupos ambientalistas provenientes de Estados Unidos y Europa en los años setenta, generando así temas de índole político a partir de los ochenta. A partir de entonces estos temas han sido de carácter importante en la sociedad ya que, debido a la globalización, fue incrementándose en los países en vías de desarrollo la cultura de la conservación ambiental. Sin embargo la globalización ha propiciado el surgimiento de estos conflictos ya que los países industrializados discuten por las riquezas del ambiente.

El conflicto ambiental es producido, entonces, por el proceso apropiación y transformación del medio ambiente. Estos son producidos de dos maneras:

1. Choque de intereses entre quienes provocan el problema ecológico.

2. Desacuerdo por la distribución y uso de los recursos naturales entre los pobladores de un territorio determinado.

2.3.3.2 Clasificación

Según sea la causa que determina el conflicto ambiental, se pueden catalogar:

1. Conflictos por problemas de datos: Ausencia de información necesaria para la toma de decisión, es decir, cuando las personas están mal informadas o cuando está en discusión la relevancia de los datos con que se cuenta o su interpretación.
2. Conflictos por divergencia de ideas: Originados por la discusión de intereses realmente divergentes o que han sido interpretados como tales.
3. Conflictos por problemas estructurales: Causados por modelos de relación entre instituciones o individuos. Generalmente son los responsables del conflicto o los agravantes factores externos a los grupos involucrados.
4. Conflictos por divergencia de valores o de enfoque: surgen por la existencia de valores o sistemas de creencias diferentes. Estos sólo surgen cuando los diferentes valores no son tenidos en cuenta o cuando se presentan con exigencias de exclusividad.

2.3.4 Conflictividad socio-ambiental

Son aquellos procesos sociales suscitados por el desacuerdo que genera la apropiación, distribución y utilización de los recursos naturales y a la movilización y denuncia contra los causantes de los daños ecológicos.

2.3.5 Recursos naturales

Se les llama recursos naturales a todos aquellos elementos que la naturaleza misma produce, mediante procesos físicos (como los minerales), químicos (como los hidrocarburos) o biológicos (como los árboles), sin la intervención del ser humano, pero que sí puede ayudar en esos procesos por ejemplo, puede cultivar árboles. Dichos recursos naturales no tienen la cualidad intrínseca de ser recursos, sino que adquieren esa cualidad, porque potencial o actualmente son medios que pueden ser aprovechados por el hombre para satisfacer sus necesidades, y respecto a esas finalidades los mismos son escasos y poseen por consiguiente, un valor económico.

Baqueiro define a los recursos naturales como:

“Recurso es todo aquello que es requerido o utilizado por un organismo para su supervivencia y bienestar en el caso de los seres humanos se le conoce como benefactor”

Así mismo, los recursos naturales se clasifican en Renovables y No Renovables.

2.3.5.1 Recursos naturales renovables: son aquellos cuya existencia no se agota por la utilización de los mismos, ya que no modifica su stock o su estado, como por ejemplo la energía solar, energía eólica, hidráulica, biotermal, bosques, agua, viento, peces, productos de agricultura, maderas, etc. Además, porque se regeneran lo suficientemente rápido que pueden seguirse utilizando sin que se agoten como los peces, bosques, biomasa en general, etc. Aunque este tipo de recursos naturales puede ya no ser renovable si se los utiliza en

exceso, como la pesca excesiva que está llevando a que el número de ejemplares de algunas especies disminuya con el tiempo, ya que la tasa de explotación es mayor que la de regeneración, que es lo mismo que sucede con los bosques nativos.

2.3.5.1.1 Principales recursos naturales de Guatemala:

- **Minerales**, de los cuales existen por lo menos dieciséis clases de minerales metálicos, como el uranio; tungsteno, oro, entre otros; estos se encuentran en regiones de Huehuetenango, San Marcos, El Progreso, Zacapa, Escuintla, Suchitepéquez, Santa Rosa, Izabal. También existen más o menos 27 clases de minerales no metálicos diversos como barita y bentonita.
- **Agua**, existiendo tres vertientes: la del Pacífico, la del Caribe y la del Golfo de México, contando con 38 cuencas, siete lagos, 365 lagunas, 779 lagunetas, y por lo menos 317 ríos, de los cuales los más caudalosos son Usumacinta, Motagua, Ixcán, Polochic y Suchiate
- **Hidrocarburos**, de los cuales existen tres cuencas: la de Petén, la de Amatique y la del Pacífico. Actualmente se extrae petróleo sólo de la cuenca de Petén.

2.3.5.3 Recursos naturales no renovables: son los que existen en cantidades fijas o bien que la tasa de regeneración es menor a la de explotación, ya que a medida que estos recursos se van utilizando, se van agotando hasta terminarse, como por ejemplo tenemos dentro de estos

recursos, el petróleo que juega un rol fundamental en la economía, debido a que el sistema económico depende de la energía provista por el petróleo, así también se encuentran los minerales y el gas natural, metales y depósitos de agua subterránea.

2.3.6 La cuenca

Las formas irregulares de la superficie del planeta han formado lo que se llama las cuencas hidrológicas, como si fuera una especie de recipiente; la cuenca hidrológica es el territorio delimitado por cadenas montañosas, cerros o distintas elevaciones donde se capta el agua y se escurre hacia abajo por diferentes cauces en dirección a una corriente principal que fluye hacia el mar y forma las denominadas cuencas abiertas o bien el territorio en el que el agua forma una unidad autónoma o diferenciada en la que dicha corriente principal sigue su camino descendente hacia cuerpos de agua mayores como lagos o lagunas y da lugar a las llamadas cuencas cerradas.

Aunque podríamos decir que la cantidad de agua que circula por una cuenca ha sido siempre la misma cada vez se tienen que distribuir entre más gente si a esto añadimos su contaminación en términos reales la disponibilidad para satisfacer las necesidades es cada vez menor.

El agua que corre a lo largo y ancho de una cuenca es empleada por el hombre en sus diversas actividades, el territorio en torno al río es ocupado por distintas especies animales y vegetales así como por distintos asentamientos humanos.

Cuando en aguas arriba exista alguna alteración de la calidad de agua los peces mueren afectando la producción pesquera y algunas otras especies animales y vegetales.

En su recorrido no cesa de recibir aportes de ríos pequeños que aumentan su caudal, estos ríos que se conectan a otros más grandes se llaman corriente natural porque con su caudal contribuye a la creciente de estos ríos.

El agua que circula dentro de la cuenca puede venir de otros lugares, las nubes formadas son llevadas por el viento a lugares lejanos traspasando a las fronteras de la cuenca en que se originaron y descargan en forma de lluvia en otras cuencas, es por ello que también parte de agua de nuestra cuenca se desplaza a cuencas vecinas.

Esté donde esté vive dentro de una cuenca donde en este momento millones de litros de agua están siendo utilizadas en las ciudades, casas, campo, industria.

Se podría pensar que solo podría afectar a quienes se encuentran aguas abajo sin embargo el uso que hagamos del agua en cada punto tiene un impacto en otras partes de la cuenca ya sea modificando los tiempos de retorno del agua en perjuicio de todos, rompiendo los balances ambientales o bien provocando conflictos regionales por su control o accesos, problemas que invaden otros campos de convivencia de las sociedades humanas.

Los límites naturales de la cuenca no coinciden con límites, político administrativos ni de municipios ni de Estados incluso ni de países, por eso es necesario coordinar y concertar el manejo de agua.

La cuenca hidrológica es más que simplemente un espacio de captación de agua claramente delimitado constituye sobre todo un sistema donde cada uno de los

que lo empleamos en colaboración con autoridades responsables en organizar y normar su aprovechamientos somos los más indicados para analizar los problemas relacionados con el agua, proponer alternativas de solución y hacer lo que a cada quien corresponde para solucionarlos, tomando acuerdos duraderos para que todos podamos seguirla aprovechando. [Que es una cuenca /instituto mexicano de tecnología del agua. Publicado el 11 nov, 2013]

2.3.6.1 La cuenca hidrográfica

La cuenca hidrológica está formada por un conjunto de cauces de agua autónomas desde su punto de origen hasta su puntos de destino

Se compone de diversos ecosistemas naturales pero interdependientes.

2.3.6.2 Los elementos de la cuenca

- *Un sistema montañoso;* permite capturar la humedad arrastrada por los movimientos mecánicos del viento evitando su desplazamiento fuera de la cuenca.
- *Un conjunto de vegetación;* que interceptan la humedad de las lluvias y la dirigen hacia el suelo favoreciendo la filtración y los escurrimientos.
- *Un sistema natural de drenaje;* se encarga de conducir los escurrimientos superficiales a través de los ríos.
- *Los mantos acuíferos;* almacenan las filtraciones de agua en el subsuelo.
- *Los cuerpos de agua;* mares lagos y océanos.

- *Los animales que habitan en la cuenca;* aportan además de belleza natural y diversidad la función de desplazar las semillas favoreciendo el ciclo de reproducción de la vegetación.

2.3.6.3 Tipos de cuenca

- *Cuenca exorreica;* cuya agua desemboca en cuerpos de agua fuera de la plataforma continental es decir océanos.
- *Cuenca Endorreica;* cuya agua desemboca en cuerpos de agua dentro de la plataforma continental pueden ser lagos, mares y presas.
- *Cuenca arreica;* cuya agua no desemboca en cuerpos de agua sino que esta se filtra al subsuelo o se evapora.

2.3.6.4 Funciones de la cuenca

- *Función proyectiva.* Absorbe y refleja las radiaciones solares, regulando el calentamiento global y evitando la aparición de climas extremos, desvía de forma vertical los vientos disminuyendo el impacto de huracanes y tormentas en los asentamientos humanos.
- *Función reguladora.* En el ciclo de carbono las zonas forestales de la cuenca absorben el excedente de dióxido de carbono y otros minerales de la atmósfera generado por las actividades humanas depositándolo de forma natural en el subsuelo y evitando que estos dañen a la capa de ozono. El ciclo del agua permite la captura y almacenamiento de agua en el subsuelo.

- *Función productiva* la cuenca provee al hombre de importantes recursos naturales que al ser para su transformación contribuyen a diversas actividades económicas, de la cuenca se pueden extraer, maderas, minerales, alimentos y agua de forma responsable y equilibrada.

2.3.6.5 El ciclo del agua.

La energía solar baja y calienta el agua de los mares y océanos, el agua de los minerales se evapora el calor del sol también evapora el agua de las plantas este proceso de llama transpiración.

El agua en forma gaseosa se eleva y es arrastrada por las corrientes del viento que son empujadas hasta que un sistema montañoso detiene su avance, una vez que la humedad se reúne en el bosque esta se condensa y se transforma en nubes cuando esta tienen la temperatura adecuada comienza a llover, el agua cae sobre los árboles cuyas ramas interceptan la lluvia y la dirigen lentamente por sus ramas y tronco hacia el suelo, una fina capa de tierra porosa permite que esta la absorba y la filtre hasta el suelo, estas filtraciones se llaman escurrimientos subterráneos, bajan hasta el manto freático y se almacenan en el acuífero, al agua que no logra filtrarse en estos escurrimientos se llaman escurrimientos superficiales, que mediante un sistema de drenaje natural forman ríos y finalmente llegan a los cuerpos de agua.

[Universidad autónoma de Coahuila, facultad ciencias políticas y sociales, archivo regional del agua, red de innovación de agua y recursos ambientales 29 Oct 2012 www.youtube/watch?v-3 es AiMjQeoO]

2.3.7 Modelos de Desarrollo

2.3.7.1 El modelo de colaboración

En la práctica de este modelo los grupos humanos eran nómadas iban de un lugar a otro sin establecerse, migraban para satisfacer sus necesidades detrás de la caza. Las relaciones se basaban en el mutuo apoyo y colaboración entre todos los miembros del grupo, en este momento no existían diferencias y no existía una valoración distinta del trabajo que desarrollaba cada uno de los miembros del grupo indistintamente si era un hombre o una mujer, en general el trabajo era muy compartido y especialmente se valoraba mucho el papel que jugaban las mujeres por el hecho de que daban vida, eran quienes habían descubierto la posibilidad de cultivar. En este periodo prevaleció un modelo socio-económico de colaboración, el cual tenía como principal finalidad apoyar la reproducción de la vida, se producía y consumía para garantizar la vida, no existía interés, ni condiciones para producir más. Al ser la mujer quien da la vida y al ser la convivencia colectiva, la línea de parentesco era matrilineal definida por las mujeres. Se consultaba, se trabajaba en conjunto y todos eran responsables del cuidado de los niños.

Es preciso enmarcar que en este modelo las mujeres tenían un papel importante tenía espacio, igualdad, decisión; surge la base de relaciones sociales, de producción, no hay división de trabajo sino división según las necesidades, surgen las casas, el trabajo es diverso, también era importante lo simbólico y la naturaleza.

2.3.7.1.1 Modelo de los pueblos o buen vivir

Es el proceso de satisfacción y bienestar colectivo, para potenciar la vida en equilibrio de la madre naturaleza y el cosmos para lograr la armonía.

- Es integral
- Promueve la cosmoconvivencia y la complementariedad
- La libertad
- Derechos de la naturaleza
- Libre determinación de las personas y los pueblos
- Es colectivo
- Promueve el cuidado de la vida

La práctica conlleva

- La descolonización
- Despatriarcalización
- Emancipación de las distintas opresiones

Todo lo que tiene vida es fundamental y parte activa en la construcción del buen vivir

2.3.7.1.2 Características

- Integral
- Cosmoconvivencia
- Complementariedad
- Colectivo

- Libertad y derechos de la madre naturaleza la vida humana debe estar en equilibrio y armonía con ella.
- Libre determinación de las personas y los pueblos
- Autonomías de las personas y los pueblos
- El cuidado de la red de la vida
- Vida en plenitud.

2.3.7.1.3 Principios del buen vivir.

- Principio de los acuerdos
- Principio de la convivencia
- Principio de la colectividad
- Principio del equilibrio
- Principio de la reciprocidad
- Principios de compartir las enseñanzas y sabiduría
- Múltiple consenso
- Principio de la complementariedad
- Armonía

2.3.7.2 Modelo de acumulación

Conforme la agricultura fue creciendo, también surge la posibilidad de Establecerse por periodos más prolongados en un solo lugar y finalmente establecerse en un lugar, por lo cual se empiezan a acumular productos agrícolas. Se tiene la posibilidad de cultivar más y se descubren formas para almacenar los alimentos, esto hace que los grupos se separen en pequeñas

unidades con la cual también surgen otras dinámicas, como el que los hombres busquen garantizar su propiedad y con ello una línea de parentesco, para ello deben de tomar a las mujeres y garantizar que estas procreen a sus hijos, el cual puede entonces garantizar a su descendencia. En este periodo surgen tres elementos fundamentales en la historia y las relaciones; surge la idea de propiedad (aún existía lo colectivo pero inicia a constituirse la propiedad privada), inicia un proceso incipiente de acumulación y se impone el hecho de la descendencia debe ser establecida por la vía paterna), para lo cual fue importante que las mujeres fueran tratadas como mercancías propiedad de un hombre, lo que se pretende es el bienestar personal sin importar la condiciones de los demás. En la acumulación sus ejes fueron: las guerras, la apropiación de los cuerpos de las mujeres y con ello empieza el patriarcado.

El modelo de acumulación su fin es acaparar, en este mismo sistema se busca mano de obra barata, y se da decadencia de las mujeres.

Este sistema de acumulación se nutre del: **Capitalismo**, dominio de los ricos a los pobres, **patriarcalidad**, dominio hombres sobre mujeres el **Colonialismo**, sistema domino de las mentes y de los corazones de aquellos que sustentan el poder.

2.3.8 Breve historia de Guatemala

Los habitantes de esta región de las Américas, sobrevivieron como cazadores y colectores, esto cambio con las siembras especialmente con el maíz, frijol, y calabaza. Este adelanto de la agricultura trajo importantes avances.

Por ejemplo, producir exceso de los cultivos brindó control y poder que dio un desbalance a la estructura social, creando rangos entre los habitantes de esta época. El exceso del cultivo no solo era para tiempos de sequía pero los llevo a la especialización social y la creación de clases de marchantes, guerreros, artesanos y señores reyes. Este proceso de domesticación tomó mucha energía e ingenuidad.

Guatemala es un lugar que es ocupado por una variedad de culturas antiguas que todavía continúan presentes, los habitantes de este territorio comparten creencias religiosas, arte, arquitectura y tecnología que los ha hecho únicos en las Américas. Los habitantes de Guatemala son de la familia lingüística maya-quiché, en este lugar se destacan los grupos principales Quichés, los Cakchiqueles y los Tzutuhiles del Peten. (<http://espanol.mapsofworld.com/continentes/norte-america/guatemala/breve-historia-de-guatemala.html>)

2.3.8.1 Periodo colonial- neoliberal

En este periodo se establecen los Sistemas de fincas colonatos y mozos en las cuales a las mujeres no se les pagaban, los Mestizos: españoles y españolas nacidos en Guatemala tenían ciertos privilegios durante este periodo.

2.3.7.2 Independencia:

Año 1821 Se da una negociación entre los criollos y la corona, en donde se acuerda que ellos se quedarían gobernando estos territorios sin injerencia de la Corona, proceso mal llamado “La Independencia”, ya que esta fue realizada únicamente entre los españoles nacidos en Guatemala y la Corona, esta no

implicó cambios importantes para la población indígena, ya que no fue tomada en cuenta en este proceso.

2.3.8.3 Periodo de la revolución 1944 a 1954:

Posterior al derrocamiento de Ubico existe una etapa de florecimiento en el país que es la revolución del 44 la cual buscó durante 10 años cambiar la historia y las desigualdades existentes en el país. El principal interés de este proceso era lograr impactar en una redistribución de los medios de producción que permitiera iniciar un proceso de modernización del Estado de Guatemala. Un objetivo era garantizar la redistribución de la tierra.

Al ver las familias poderosas que su poder estaba amenazado se da el proceso de contrarrevolución, resultando el derrocamiento del que ha sido el mejor gobierno de Guatemala al tratar de implementar la igualdad de los ciudadanos con la “Reforma Agraria” durante esta etapa se dan grandes beneficios a la sociedad como la creación del IGSS, el establecimiento del salario mínimo el código de trabajo.

2.3.8.4 Contra revolución y actualidad

Luego del derrocamiento de Jacobo Arbenz, se da la contrarrevolución y con ello todos los avances en materia agraria quedaron sin vigencia por medio de decretos del nuevo gobierno.

Posteriormente surge el periodo de la Democracia pues es allí cuando ya se efectúan las elecciones libre y democráticas de las autoridades ejecutivas, ganando estas elecciones Vinicio Cerezo, con el partido político Democracia Cristiana, prometiéndole a los campesinos mejores condiciones sin embargo esto no sucedió de manera eficiente.

En el año de 1996 luego de más de treinta años de Guerra interna y luego de una serie de negociaciones y acuerdos se firma en la ciudad de Guatemala los acuerdos de Paz firme y duradera que daba fin a la guerra interna.

Sin embargo estos acuerdos no se han cumplido, quizá no haya existido voluntad política para que estos se llevaran a la práctica.

Guatemala ya no está en guerra sin embargo la conflictividad, violencia y otros flagelos persisten.

2.3.9 El Estado

Es un concepto político que se refiere a una forma de organización social, económica, política de un grupo de personas. Tiene tres elementos importantes El territorio, La población y el gobierno para regular la vida comunitaria nacional.

Importancia del Estado.

Es importante porque si no habría control, no habría organización, es como un pacto entre los seres humanos el que se establezcan normas, reglas y un ente que garantice que eso se cumpla.

Según Alberto Pereira Orozco Se puede establecer como elementos esenciales del Estado los Siguietes:

- Territorio
- Población
- Organización Política
- Orden Jurídico

2.3.9.1 Población.

Lo constituye el grupo de personas.

Es el conglomerado humano compuesto por las personas individuales que han nacido dentro del territorio del Estado y las extranjeras que por razón de domicilio vivan permanentemente dentro de él.

2.3.8.2 Territorio: Es el espacio físico para gobernar.

Es el área geográfica dentro de la cual El Estado ejerce su poder, su soberanía.

Según Alberto Pereira El territorio comprende:

- El suelo emergido
- El subsuelo las aguas interiores
- El espacio marítimo nacional (mar territorial, zona conjunta y plataforma continental)
- El espacio aéreo que esta sobre las partes que anteceden
- Por una ficción jurídica, los barcos, aeronaves, los locales que ocupan las sedes de embajadas que el país tiene acreditadas en el extranjero.

2.3.9.3 Organización Política:

Es el conjunto de mecanismos que permite monopolizar el derecho decisorio para controlar y garantizar la vida y organización del propio Estado, sus instituciones y hacer cumplir sus decisiones que por devenir de esa fuente tienen el sello legal.

[**Alberto Pereira Orozco** nociones generales de derecho I]

Es el principal pilar del Estado, la autoridad que dirige, controla y administra sus instituciones, la cual consiste en la conducción política general o ejercicio del poder del Estado.

Organización del Estado:

Poder Ejecutivo,

Poder Legislativo

Poder Judicial

2.3.9.4 Orden Jurídico

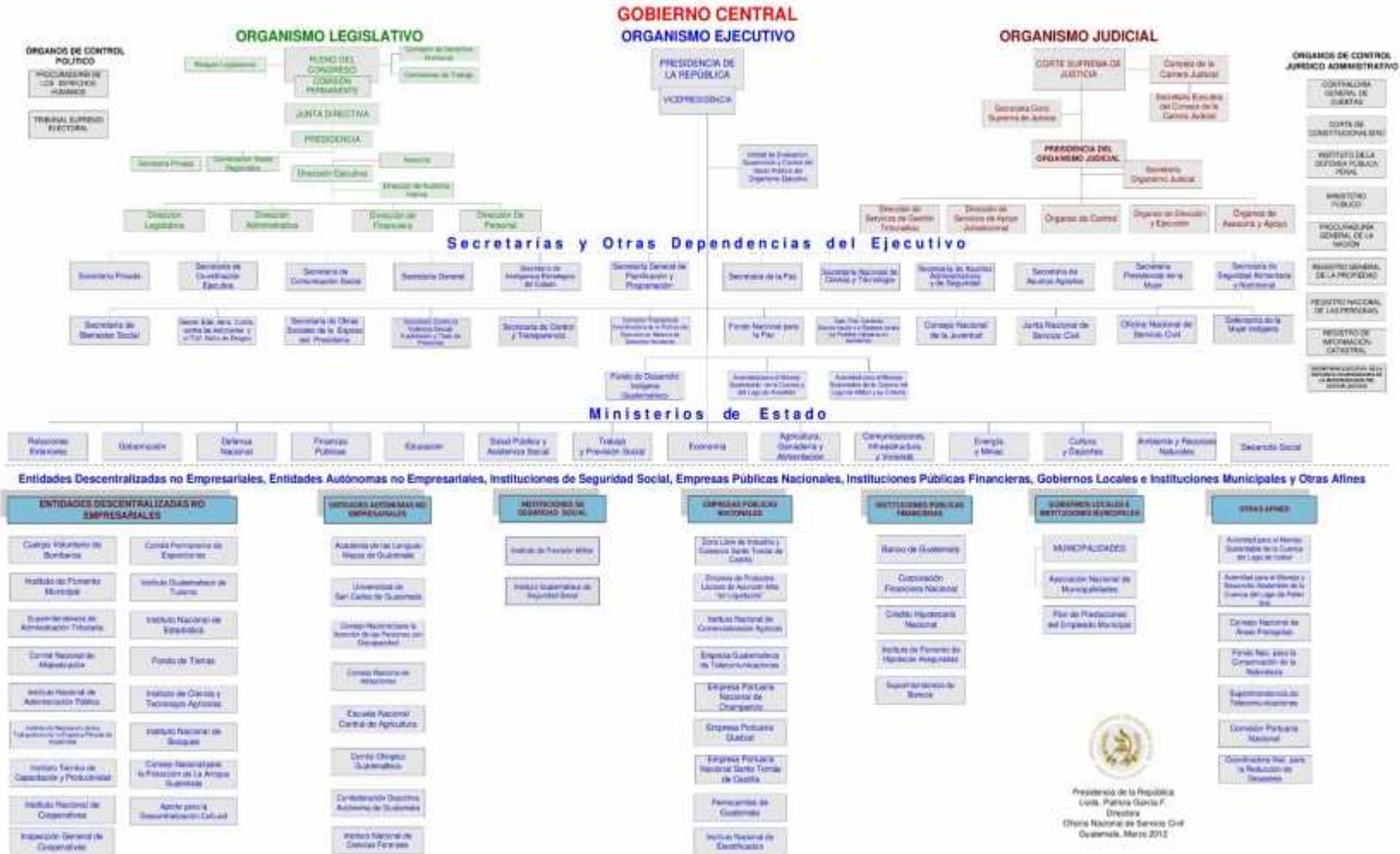
Es el sistema de normas positivas vigentes relacionadas entre sí y escalonadas o jerarquizadas que rigen en todo momento la vida y las instituciones de todas clases dentro de una nación determinada.

Es la organización de la unidad social a través del orden jurídico unitario, según expresión acuñada por Luis Sánchez Agesta. Esta unidad tiene punto de partida en el conjunto de normas de carácter fundamental que forman la constitución política de un país donde se establecen principios relacionados con el orden y el régimen político imperante. [Teoría del Estado Gerardo Prado.]

2.3.9.5 Estructura:

Se presenta el organigrama estructural del Estado, en el cual explica cada uno de los organismos del Estado, mencionando las diversas instituciones, secretarías y otras dependencias de cada uno.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA



2.3.9.6 Democracia:

Desde la perspectiva de Ramiro de León Carpio en su Catecismo constitucional la Democracia es un sistema político por medio del cual un pueblo decide su forma de gobierno y ejercita su soberanía y su autoridad a través de las personas que elige, con el fin de que los gobernantes cumplan estrictamente con el sistema elegido, y defiendan los intereses del pueblo.

La Democracia es según la conocida frase de Abraham Lincoln, “El gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”

2.3.10 Constitución Política de la República de Guatemala

Es la ley más importante a cuyo alrededor giran todas las demás leyes de la república. Es la ley suprema de Guatemala. Es la ley fundamental que sirve para establecer los principios y derechos de los guatemaltecos y establecer la organización jurídica y política del Estado de Guatemala. Sobre la constitución no existe otra disposición o ley superior a ella. [Catecismo Constitucional, Ramiro de León Carpio]

Norma jurídica suprema que establece derechos fundamentales y mecanismos de protección, regula el funcionamiento y organización del Estado, a cuyas disposiciones se encuentran superditados gobernantes y gobernados.

La Constitución establece reglas y normas de conducta para que todas las personas puedan vivir y desarrollar sus actividades, con paz justicia y seguridad.

2.3.10.1 Para qué sirve la CPRG

Sirve para establecer los principios, los derechos de los guatemaltecos y organizar el Estado.

Podemos dividir nuestra constitución en tres partes. En la cual se explica en forma general que derechos, garantías establecen las diferentes partes de la Constitución en sus diversos artículos.

2.3.10. 2 Parte dogmática: En esta se establecen principios, derechos humanos tanto individuales como sociales, estos derechos los encontramos del artículo 1 al 139.

Su contenido:

- Preámbulo
- La persona humana, fines y deberes del Estado
- Derechos Humanos Individuales
- Derechos Humanos Sociales
- Deberes y derechos cívicos y políticos
- Limitación de los Derechos Constitucionales

2.3.10.3 Parte orgánica: Se establece como se organiza el Estado, la forma de organización. Lo encontramos de artículo 140 al 262.

Su contenido.

- El estado y su forma de gobierno
- Nacionalidad y Ciudadanía

- Poder Público
- Organismo Legislativo
- Organismo Ejecutivo
- Organismo Judicial
- Estructura y organización del Estado

2.3.10.4 Parte práctica: Es la parte de la constitución en la cual encontramos las garantías y mecanismos para hacer valer los derechos establecidos y defender el orden constitucional contenidos del art. 263 al 281.

Su contenido:

- Exhibición personal
- Amparo
- Corte de Constitucionalidad
- Comisión y Procurador de los Derechos Humanos.

2.3.11 Instituciones del Estado encargadas de Justicia.

- ✓ **Corte Suprema de Justicia** es el tribunal de mayor rango y tiene la responsabilidad de la administración del Organismo Judicial, incluyendo la labor de presupuesto y los recursos humanos.
- ✓ **La Corte de Constitucionalidad (CC)** es el máximo tribunal en materia constitucional.
- ✓ **Ministerio Público (MP)**, dirigido por la Fiscal General de la Nación, ejercita la acción penal con exclusividad y dirige la investigación penal.

- ✓ **El Procurador General de la Nación (PGN)** es el representante y asesor jurídico del Estado, tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, así como también la representación constitucional del Estado dentro y fuera del territorio nacional. Entre una de sus funciones esta ayudar y socorrer a los niños que son abandonados o que sufren violencia; lo lamentable es la atención que brinda suele ser deficiente.
- ✓ **Procurador de los Derechos Humanos (PDH)** es el delegado del Congreso de la República de Guatemala y su función es promover y velar por el respeto y defensa de los derechos humanos.
- ✓ **Ministerio de Gobernación** es el responsable de la seguridad ciudadana, la administración del Sistema Penitenciario y de la Policía Nacional Civil.
- ✓ **Instituto de Defensa Pública Penal (IDPP)** apoya a la ciudadanía proporcionando asistencia legal en forma gratuita.
- ✓ **TSE Tribunal Supremos Electoral.** Encargado del proceso político para elegir a los administradores del Estado por un tiempo determinado, cumpliendo con una serie de requisitos.

2.3.12 Otras instancias

Las instituciones de que se mencionaran a continuación contienen información importante para ejercitar derechos y contraer obligaciones.

- ✓ **Registro general de la propiedad:** Se explica que por medio de esta institución se puede conocer cuáles son los linderos, cuales son tierras

comunales de todo el territorio nacional y sus dimensiones. Teniendo registrado el nombre de los propietarios.

- ✓ **Registro Nacional de las Personas:** El cual emite el documento Único de Identificación, que permite gozar de garantías ciudadanas entre muchas otras actividades.
- ✓ **Registro de información catastral:** por su medio se conoce información de cómo está el territorio y las propiedades.

2.3. 13 Pirámide de la jerarquía de la ley:

Se presenta la pirámide de Kelsen del Ordenamiento jurídico donde ejemplifica la escala o la importancia de las leyes en nuestro país.



2.3. 14 Instituciones Púlicas Ambientales

CONAP: Consejo Nacional de Áreas protegidas

MARN: Ministerio de ambiente y Recursos Naturales

INAB: Instituto Nacional de Bosques

MP Ministerio Público.

Entre otras

2.3.15 Justicia Ambiental

El concepto de justicia ambiental tiene su origen y adquiere sentido inicial a finales de los años 70 y principios de los 80 con las comunidades locales afroamericanas pobres de clase trabajadora de Estados Unidos, que sufren altos niveles de degradación ambiental, y en particular de la contaminación de los desechos tóxicos en el aire, el agua y el suelo en las zonas donde habitan (Freudenberg, 1992; Gottlieb, 1993; Bullard, 1999).

La justicia ambiental es el tratamiento justo y la participación significativa de todas las personas independientemente de su raza, color, origen nacional, cultura, educación o ingreso con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales.

Justicia Ambiental Combina temas de derechos humanos con temas medioambientales.

Justicia Ambiental Significa que todo el mundo tiene el derecho a:

- Vivir en un medioambiente saludable y seguro, sin importar la raza, el origen étnico y el ingreso.
- Ser parte de los procesos para mejorar la calidad de su medio ambiente.

- Participación en los procesos de planeación ambiental.
- Participación en hacer cumplir las leyes

El tratamiento justo significa que ningún grupo de personas, incluyendo los grupos raciales, étnicos o socioeconómicos, debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales.

La participación comunitaria significativa resulta cuando:

- los residentes comunitarios potencialmente afectados tienen una oportunidad apropiada para participar en las decisiones sobre una actividad propuesta que afectará su ambiente y/o salud;
- las personas responsables de tomar decisiones deben buscar y facilitar la participación de aquellas personas y/o grupos que estén potencialmente afectados por sus decisiones.

La justicia ambiental tiene entre sus principales representantes a Martínez-Alier quien considera que la justicia ambiental es parte de la respuesta que da la ecología política como alternativa al concepto de desarrollo sostenible. El eje central de la justicia ambiental desde la perspectiva teórica es evidenciar la desigual y desproporcionada distribución de los bienes y males ambientales en poblaciones en condiciones de pobreza y la desproporción con el mismo medio ambiente (Martínez-Alier, 2004; Riechman, 2003).

Capítulo III

Plan de acción

3.1 Identificación General

Nombre: Diplomado a mujeres lideresas en defensa de la Vida el territorio (Recursos Naturales, conflictividad por los recursos naturales) de las regiones nor occidente y nor oriente de la República de Guatemala. Por medio de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG-

Dirección: 3ª. Avenida 2-23 Zona 1, Ciudad Guatemala (sede Central)

Tipo de Institución: Asociación de mujeres, autónoma, con diversidad étnica, comprometidas con la transformación social, política y cultural, en busca de una sociedad justa, equitativa y democrática.

3.1.1 Identificación de la comunidad:

Sur Occidente: San Marcos
Quetzaltenango
Huehuetenango
Totonicapán.

La sede para realizar estos talleres es Quetzaltenango en el Centro Católico de Formación. Ubicado en la Salida a San Marcos a instancias de la Licorera.; esta actividad se realizara durante cuatro meses, cuyo presencial constara de dos días al mes por cada taller.

Oriente:

Chiquimula

Jocotán

Camotán

El Florido

La Sede central para la reunión de todas las compañeras será Chiquimula, en el Centro de capacitación “El Tule” ubicado en la cabecera departamental de Chiquimula, Tendrá una duración de cuatro meses, el presencial será cada mes en el cual se abordara un taller consistente en dos días por cada uno.

3.2 Justificación:

Debido a que las raíces de la conflictividad socio-ambiental son de carácter estructural, este fenómeno está determinando la realidad económica, social, política, cultural, ambiental en Guatemala cuyos bienes representan negocios y ganancias para potencias económicas.

Esta actividad de acumulación de riqueza por pocos, y la destrucción, desamparo para muchos desencadena; daños sociales, psicológicos atentando a el bienestar comunal, depredando ecosistemas, diversidad de flora y fauna, contaminación y poco acceso al agua, con lo cual disminuye la calidad de los alimentos y su precio va en aumento.

A causa de las secuelas que ha dejado el conflicto armado en la región sur occidente se hace necesario prevenir, conducir y solucionar conflictos derivados al uso y tenencia de la tierra y de los recursos naturales no renovables.

Por otra parte en la región oriental la falta de empleo permanente y la inasistencia

del Estado para brindar los satisfactores básicos a la población provocan conflicto en relación al uso del agua, la tierra y los recursos naturales.

La conflictividad socio ambiental en Guatemala se encuentra centrada en las actividades extractivas, expansión de monocultivos, la contaminación de las aguas, la utilización de químicos en extremo en la cosecha y cultivo de frutas y vegetales, la tala de árboles y en sí de bosques llegando a extremos de desplazar a comunidades por estas actividades capitalistas extractivitas.

Lamentablemente el sector más afectado en la conflictividad socio ambiental son las mujeres, por lo cual es necesario darles mecanismo y herramientas en cuanto a procedimientos y conocimiento de sus derechos individuales y colectivos, beneficiando no solo a las mujeres sino a sus hijos y a la comunidad para saber afrontar de mejor manera la solución y prevención de conflictos, teniendo capacidades de razonamiento, análisis, sensibilizando y siendo conscientes de la problemática socio ambiental, siendo capaces de Identificar instancias encargadas de regular en el contexto de conflictividad socio- ambiental. Aplicando de forma analítica a casos y experiencias conocidas.

3.3 Objetivos

3.3.1 General

Fortalecer y potenciar las capacidades políticas de las mujeres lideresas en el marco de la problemática, conflictividad y amenazas socio-ambientales, para impulsar acciones, mecanismos de exigibilidad y denuncia en el marco de los derechos humanos, identificando el origen del mismo y las repercusiones de estas actividades en su comunidad o región.

3.3.2 Específicos

- Identificar los elementos básicos de una cultura de acumulación y una de colaboración.
- Analizar instrumentos y marcos legales nacionales e internacionales para la defensa de la vida, el territorio, el medio ambiente, los derechos humanos y derecho de los pueblos.
- Determinar causas que originan conflictividad socio ambiental.

3.4 Metas

- ✓ Capacitar a 30 mujeres lideresas 15 por región del nor oriente y sur occidente de Guatemala.
- ✓ Realizar cuatro talleres presenciales de dos días cada uno por región con una duración de 8 horas cada día.
- ✓ Análisis de 4 leyes nacionales (en los artículos que competen a la materia), un convenio internacional relacionados a pueblos indígenas y consulta popular.

3.5 Actividades

No.	Actividad	Tiempo /meses																					
		Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
1	Elaboración/presentación de proyecto	█																					
2	Metodología primer taller					█																	
3	Primer taller: Acumulación Vs. Colaboración																						
4	Metodología segundo Taller/evaluación grupo de trabajo									█													
5	Segundo Taller: Relaciones de Poder y Bienes Naturales													█									
6	Metodología tercer Taller/ evaluación de trabajo																	█					
7	Tercer Taller. El Estado y El Bien Común																					█	
8	Metodológica Cuarto Taller / Evaluación de trabajo																					█	
9	Cuarto Taller: Los Derechos un mecanismo de cuidado y defensa socio-ambiental. Evaluación																						

No.	Referencia
1	Tiempo estipulado
2	Tiempo real

3.6 Recursos

Los recursos a utilizar para la ejecución de este proyecto son:

3.6.1 Recursos humanos

Coordinadora

Facilitadora técnica/ por cada región

Administradora/ contadora

Conferencistas y expertos en los temas a abordar como: Sociólogo, Conocedor, especialista o experto en resolución de conflictos socio-ambientales, historia, modelos de desarrollo económico, relaciones de poder, en bienes naturales, en materia legislativa, y todos aquellos que se requieran o necesiten.

Así como una persona encargada de recolectar información y opiniones en el transcurso de los talleres.

3.6.2 Recursos materiales

Materiales necesarios para las participantes de ambas regiones

Folder, lapiceros, lápices, hojas papel bond, hojas o tarjetas de colores, crayones, cuadernos.

Para los talleres se requiere lo siguiente:

Papelógrafos, Maskintape, resmas de hojas, marcadores de pizarrón, marcadores permanentes, engrapadoras, caja de grapas, perforadores Porta-gafetes (para colocar los nombres de las participantes), Diplomas de participación, Fotocopias de lectura o actividades, en ambas regiones.

3.6.3 Recursos técnicos:

Consistente en equipo y mobiliario.

Computadora, impresora, cañonera, proyector, grabadora, servicio de Internet.

3.6.4 Recursos financieros:

No.	Rubro	Descripción	Cantidad	Valor	Total
1	Alimentación *	.			
	Desayuno	36*4*2R	288	Q25 c/u	Q7200
	Almuerzo	36*4*2R	288	Q30 c/u	Q8640
	Cena	36*4*2R	288	Q25c/u	Q7200
	Refacciones	36*4*2R	288	Q15 c/u	Q4320
2	Hospedaje				
	Habitaciones dobles	30*2*4	160	Q150	Q24000
3	Transporte	30	120	Q 75 c/u	Q9000
4	Materiales para participantes	4*2	_____	Q 1000	Q1000

5	Materiales para Talleres	4*2	_____	Q2500	Q2500
6	Especialistas	-----	8	Q----	Q----
7	Panelistas	-----	16	Q----	Q----
8	Salón	800*4*2			Q12800
	Total				Q55,060.00

* En las cotizaciones realizadas especifican que pueden existir cambios sin previo aviso.

Capítulo IV

Sistematización de experiencias

En el presente capítulo se abordara lo relacionado a las experiencias obtenidas en la recopilación de información para realizar el diagnóstico en el Ejercicio de Práctica Supervisada en general, estas experiencias permiten compartir los aprendizajes obtenidos de las diversas actividades realizadas.

4.1 Proceso de Diagnóstico:

La intervención fue efectuada gracias a la oportunidad que la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG- ha proporcionado a la Epesista en la Escuela de formación Política “Silvia Gálvez”.

Para efecto de recolección de información y conocer a la institución se efectuó primeramente el plan de investigación diagnóstica a partir del veintidós de julio de 2014. Tal instrumento oriento la recopilación de información que se deseaba conocer por medio de diversas técnicas de investigación, como observación, entrevistas, reuniones grupales.

Se efectuó una reunión para acercarse con el grupo de trabajo, socializar y conocer el proyecto a elaborar y ejecutar. En dicha reunión se recopiló información por medio de lluvia de ideas con la finalidad de conocer los objetivos, visión, misión de la UNAMG y de la “Escuela Silvia Gálvez” así como los aspectos a trabajar.

Se tuvo la oportunidad de trabajar con Sandra Sánchez, Lesly Ramírez, Modesta Pérez, la primera coordinadora y las siguientes promotoras de las regiones sur occidente y nor oriente del país, entre otras compañeras, por medio de ellas la UNAMG tiene presencia en diversas regiones del país, haciendo evidente, necesaria la descentralización para estar más cerca de las asociadas y beneficiadas de los proyectos que se ejecuta.

Posterior a reuniones de presentación con el grupo de trabajo se tuvo la oportunidad de compartir con grupos organizados en el Departamento de Sololá previo a participar con el que sería aginado esto ayudo en cuanto a conocimiento y practica del uso de metodología, programas y proceso que se utilizan en los diversos talleres, fue una inducción para conocer los procesos, y labor de la organización.

Los instrumentos de investigación fueron dirigidos y aplicados al personal técnico-administrativo y asociadas, para conocer las necesidades, carencias tanto de grupos alrededor de la institución así como la realidad nacional.

Por lo cual las fichas de observación permitieron contemplar los logros, fortalezas, actividades, necesidades, carencias además se pudo constatar y verificar las circunstancias de los diferentes aspectos a investigar para completar la información como lo son las instituciones y los grupos a los que se acompaña.

Por medio de la biblioteca de UNAMG se pudo obtener libros, cuadernos de trabajo, memorias de labores y actividades de la institución; se conocio más la labor que realiza la organización, las investigaciones que han elaborado y las

conclusiones y aprendizajes a las que se ha llegado, evidenciando sus luchas y líneas de trabajo para empoderar y hacer más participativa a la mujer guatemalteca en el ámbito o situación en la que se encuentre, especialmente política y ciudadana.

Se evidencio el aporte de la institución hacia las mujeres en la lucha por la transformación de la sociedad más justa e igualitaria integrada por mujeres diversas, fomentando el pensamiento crítico para lograr una interpretación integral de la realidad. La Escuela Silva Gálvez constituye un proceso de formación para los diversos grupos con los que trabaja la UNAMG como fuente de organización política propiciando el debate, análisis como base y fortalecimiento de la institución, creándose espacios dinámicos y reflexivos en un proceso de aprendizaje y pensamiento crítico de las asociadas sin discriminación. Se obserco a Mujeres que inspiran a otras mujeres facilitando y logrando espacios de formación de aprendizajes y des aprendizajes.

El factor económico es importante en toda organización y en todo ámbito para poder llevar a la práctica proyectos, programas; se evidencio que en la actualidad se carece de financiamiento, limitando la labor que se realiza. Por lo cual se hace necesaria que la organización cree medios y mecanismos para autofinanciarse debido a la crisis económica que enfrenta. Hay que resaltar la necesidad y beneficios de alianzas con otras organizaciones con visiones, fines y objetivos similares para encausar sus esfuerzos a las mismas luchas.

Durante todo este proceso se mantuvo reuniones y asistencia a la UNAMG por lo cual se observó que el personal con el que cuenta no es suficiente para las múltiples tareas que se deben realizar, esto lamentablemente debido a la falta de recursos económicos.

El Diagnostico permitió conocer la institución y sus diferentes procesos y luchas en beneficio de quienes por décadas han sido discriminadas, ¡las mujeres! en particular y puntualmente en mayor medida las mujeres indígenas.

Se realizaron reuniones para elaborar la metodología y ejecutar el proyecto, se realizó lectura de varios libros. Por medio de convenio de UNANMG y una institución cooperante pudo llevar a la práctica el proyecto a mujeres del sur occidente y nor oriente del país de diferentes regiones con iguales o similares problemas acerca de la conflictividad socio-ambiental

Se mantuvieron reuniones con las promotoras de las regiones sur occidente y nor oriente en Quetzaltenango y Chiquimula respectivamente, interviniendo desde la investigación, elaboración y adecuación de la metodología para cada uno de los talleres del diplomado; realizando los diferentes planes metodológicos, determinando actividades, solicitando e invitando a panelistas expertos.

Desde el inicio de la intervención con el grupo de trabajo se determinó la fuente de financiamiento, las áreas a las cuales se había de dirigir el proyecto previo a un estudio realizado y la lectura del programa para con ello familiarizarse con el proceso.

Se escucharon las necesidades particulares por medio de cada promotora de las regiones para la estructuración del proyecto, determinando el perfil de las participantes, los centros en los cuales se llevarían a cabo los talleres, la elaboración del plan general metodológico y los planes específicos para cada taller.

Se elaboró y proporciono una carpeta a cada participante con materiales que se utilizarían durante el proceso de formación, además de los materiales que cada taller requiere. Se mantuvo una comunicación y evaluación constante con el grupo de trabajo desde el inicio del proceso hasta finalizarlo.

Las participantes fueron invitadas por medio de cartas a diversas organizaciones que velan por los derechos, cuidado y conservación de las tierras y recursos ancestrales de los pueblos indígenas a través de una convocatoria y perfil.

4.2 Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado

La relación del fundamento teórico con respecto al problema seleccionado es existente, ya que, el problema está basado con el tema de derechos humanos y violaciones de estos durante las actividades extractivas o capitalistas y la conflictividad socio ambiental que esta genera en Guatemala.

Los grupos con que se intervino son de regiones diferentes, presentan similares necesidades, problemas y conflictos, por lo cual de acuerdo a ello se elaboró la temática y metodología como una manera de ayudar a la resolución, prevención de conflictos socio ambientales fortaleciendo capacidades políticas de las mujeres lideresas participantes.

Se abordan antecedentes, estudios realizados anteriormente con respecto a la conflictividad socio ambiental cuyas conclusiones en su mayoría recalcan que no se le da la importancia necesaria a las situaciones socio ambiental, con lo cual existe mucha desinformación, engaños y desconfianza propiciando la conflictividad socio ambiental.

Asimismo para lograr la solución de conflictos socio ambientales es necesario el conocimiento de legislación nacional e internacional básica en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas, defensa de la vida y el territorio, desarrollando lo referente a ello en el inciso dos del capítulo dos de este trabajo como mecanismos y herramientas para la denuncia y respeto de los derechos y la solución de los conflictos, entre ellos la Constitución Política de Guatemala, los acuerdos de paz, tratado internacional de la OIT entre otros.

Es necesario conocer temática básica acerca de la conflictividad social para conocerla y determinar orígenes y diferencias por lo que se desarrollan conceptos básicos de conflicto, su clasificación, los recursos naturales renovables y no renovables, el cuidado del agua y la importancia de las cuencas, los modelos de desarrollo económico de acumulación y colaboración básicos para la solución de conflictos.

Sin embargo para solucionar este problema es necesario conocer la historia de Guatemala en ella se evidencia las relaciones de desigualdad que han existido en las diversas épocas y gobiernos, también se hace mención de lo fundamental e importancia del Estado y los organismos que la conforman, las instancias a las que se pueden acudir para solicitar ayuda o asesoría en la resolución de conflictos

socio ambientales y los derechos que como ciudadanas, defensoras de la madre tierra y de la vida poseen para que la conflictividad socio ambiental se pueda evitar y buscar formas de desarrollo consensuadas.

4.3 Socialización de los resultados

La población a quien fue dirigido este proyecto fue a Mujeres lideresas del nor occidente y nor oriente de Guatemala, en las cuales se encuentran actividades extractivas, de monocultivo e hidroeléctricas.

Dentro de los resultados obtenidos floreció un compromiso por parte de las compañeras para organizarse, implementar y exigir por medio de mecanismo legales el respeto y cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, del territorio y derecho a la vida los cuales son vitales para la supervivencia humana, así como la necesidad de dialogo y comunicación con las autoridades, sin embargo debe existir la voluntad política para con esto evitar confrontaciones, y las ideas, opiniones puedan ser escuchadas y tomadas en cuenta.

La serie de talleres que se proporcionaron es parte de la formación ciudadana y de derechos humanos que en algunos casos no conocían, así como la importancia y necesidad de dialogo verdadero, lo necesario que es contar con organización y cooperación de organizaciones afines.

Para ello se brindaron ocho talleres con duración de dos días cada uno, con la finalidad de aprovechar mejor el tiempo, tomando en cuenta que solamente una vez al mes se realizan estos talleres y que la mayoría de participantes son madres.

Se organizó, estructuró y adecuó la metodología a utilizar en los talleres, así como las gestiones necesarias para contar con los expertos que colaboran, el material a utilizar, las instalaciones para alojar a las compañeras, los lugares en los cuales se impartirían los talleres. Se tuvo la oportunidad de participar en la organización inicial, durante el proceso y final del diplomado impartiendo talleres en torno a la legislación nacional e internacional en cuanto a los derechos que amparan las luchas que las mujeres realizan por el cuidado y protección de la vida. Lo que se pretende es fomentar el análisis crítico de la realidad en las participantes.

Algunos de los comentarios de las participantes en cuanto a esto son los siguientes

“Nos llevaron a los barrancos y ahora para donde quieren que nos vayamos”.

“Se evidencia las violaciones a los derechos a las que estamos propensas al momento de desalojos o despojos, lastimosamente se aprovechan de la ignorancia de nuestras comunidades y esas noticias no las pasan en los medios de comunicación”.

“Nuestra lucha es legal y además es justa”

“Las luchas unifican los pueblos, organizaciones, religiones”.

“Las estrategias de los megaproyectos han cambiado al criminalizar a los defenso@s de derechos humanos”

“Tenemos que aprender a manejar las leyes”.

“Las consultas son necesarias por las fuerzas que dan a la comunidad en resistencia”.

“Lamentablemente los políticos tienen muchos intereses y comúnmente se cambian de partido o nombre y símbolo del partido pero siguen siendo los mismos y comúnmente no nos damos cuenta de eso o no tenemos buena memoria para recordar todo el mal que hacen a nuestras comunidades, cambian de partido político como cambiar o darle vuelta a una blusa pero la blusa sigue siendo la misma solo que vemos solo un lado de ella”.

“Los peligros que enfrentamos son amenazas por estar en defensa del territorio, los líderes de la empresa minera nos amenazan cuando nos ven solas en la calle.”

“La historia es como una espiral, esta historia es rica y deja huella. Es como el tronco de un árbol que va dejando sus anillos en su tronco”

Parafraseando a Paulo Frei. La mentira del opresor se hace verdad en la mente del oprimido

“Los ricos quieren tener el control recursos del medio ambiente, especialmente de la tierra, el agua, los minerales para que siempre dependamos de ellos”.

“En diferentes lugares del país existen luchas pacíficas para la defensa de la vida, de los bienes y recursos naturales, algunas veces se piensa que solamente un grupo de personas se encuentran en la lucha de la madre tierra, sin embargo es evidente que en varias regiones del país se quiere proteger las diversas formas de vida que se encuentran en la naturaleza”.

4.4 Logros con la metodología experimentada

La intervención se efectuó en dos regiones del país, se podría pensar que son diferentes sin embargo sus luchas son hacia los mismos fines, la defensa y cuidado de los recursos naturales, del territorio, de la vida.

Los talleres fueron impartidos en base a la educación popular, por medio de la cual las compañeras tenían una participación activa durante el proceso, brindando sus experiencias, y creando análisis y razonamiento de los mismos.

Se presenta al inicio de cada taller la espiral metodológica, consistente en dar a conocer los diferentes temas que se abordaran, con lo cual se tiene una guía constante del mismo durante el proceso.

Los logros se evidenciaron en la participación activa, con análisis y razonamiento.

Las participantes tuvieron la oportunidad de contar sus experiencias en cuanto a las actuaciones y realidad de su comunidad en las actividades extractivas, monocultivo e hidroeléctricas que enfrentan.

Al inicio de del diplomado algunas participantes tenían temor de expresarse, algunas otras no sentían tanta confianza sin embargo se fue creando el ambiente, confianza y compañerismo para que pudieran expresar sus razonamientos, sentimientos y experiencias que nutrieron el proceso y a las demás mujeres lideresas.

Lo importante es que estas mujeres son semilla para sus hijos e hijas, para su comunidad promoviendo en sus familias la importancia del análisis, del dialogo, de la lucha por sus derechos y la dignidad que debe ser respetada, quizá el cambio no sea tan amplio sin embargo se empieza a crear una nueva conciencia e

importancia de las mujeres fomentando el análisis y razonamiento en las diversas situaciones.

4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades.

Entre los aspectos que se pueden generalizar son las siguientes

- La conflictividad socio ambiental se da en varias regiones y comunidades del país.
- En ocasiones no se conocen los derechos que las comunidades poseen como la consulta comunitaria que debe realizarse y ser respetada la decisión de los comunitarios.
- Las luchas que las comunidades realizan son por la defensa de la vida, de la naturaleza, el bosque y la sostenibilidad que esta brinda para las comunidades aledañas.
- La formación ciudadana por parte de diversas instituciones a los diferentes sectores de la población.
- Inversión en programas enfocados a la prevención de conflictos ambientales.
- Fomentar el dialogo con diversos sectores específicamente con los vulnerables o afectados con las actividades que se desarrollaran, los cuales deben ser representativos, lo que tienen en común es que luchan por su vida, por el agua, por el buen vivir de los pueblos, por un desarrollo integral.

- La comunicación efectiva de las autoridades y empresarios con la población para evitar en lo posible, la conflictividad y problemas que puedan traer consigo violencia y desalojos.
- La comunidades en resistencia luchan por la vida en todas sus manifestaciones, buscando el desarrollo integral fomentando el buen vivir de los pueblos y el desarrollo integral, por medio de un dialogo oportuno y efectivo con la mayor representatividad.
- El Factor económico limita a instituciones a ejecutar programas
- Los recursos para el cuidado y debido manejo de los bienes naturales son muy escasos.

Capítulo V

Monitoreo y Evaluación del Proceso

5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto.

Durante la ejecución del proyecto se hizo necesaria la aplicación de diversas técnicas e instrumentos para ejecutar de manera efectiva el proyecto.

Por lo cual se realizaron reuniones con el grupo de trabajo para evaluar cada uno de los talleres al finalizar cada uno, esta actividad se realizó en forma continua, evaluando tanto la metodología, el proceso, así como el rol de cada una de las facilitadoras, expertos invitados y el trabajo organizativo, con la finalidad de mejorar y evidenciar algunas decadencias, ello por medio de un lluvia de ideas y autoevaluación.

Otro instrumento utilizado es el Diagrama de Gantt el cual se empleó para planificar y programar las diversas actividades a lo largo del proyecto lo cual permitió una fácil y práctica visualización de las acciones a realizar, permitiendo dar seguimiento y control del progreso de cada una de las etapas del proyecto para llegar a un buen término. Evidenciando que la planificación fue flexible y tuvieron que realizarse algunos ajustes

Asimismo se hizo uso de la ficha de observación con la finalidad de determinar la actitud comportamiento de las participantes en cada una de las actividades.

Otro instrumento utilizado fue la lista de cotejo el cual permitió identificar capacidades y habilidades de las participantes por medio de los indicadores

establecidos se constató la participación, presencia, ausencia entre otros aspectos de las participantes.

Al inicio de los talleres se implementó la evaluación diagnóstica con la finalidad de determinar los conocimientos previos de las participantes previo a iniciar con el diplomado, esto brindó una guía en cuanto a los aspectos en los que se tenían que reforzar, entre ellas, el conocimiento de leyes específicas para la protección y cuidado del medio ambiente y derechos comunales.

A finalizar cada taller se realizó una evaluación teórica para identificar los conocimientos adquiridos, la capacidad de síntesis y análisis con la intención de medir y verificar el alcance de lo impartido, posteriormente se realizaba una plenaria para intercambiar puntos de vista, ampliar y reforzar conocimientos con ello se retroalimentaban los contenidos, se anima a la participación, asimismo da a conocer falencias en el proceso.

5.2 Obstáculos, tropiezos / medidas correctivas durante el proceso.

La mayor parte del proceso se ha llevado a cabo sin mayores inconvenientes sin embargo uno de los obstáculos presentados fue el recurso económico, debido a que se debió esperar un tiempo para poder realizar el cuarto taller, provocando que este se retrasara y con ello se cambiaran las fechas para las cuales se habían planificado previamente, sin embargo se llegó al consenso de realizar un encuentro entre ambas regiones (nor-oriental y el nor-occidental) ello como medida correctiva, para recuperar el tiempo además de aprovecharlo como manera de socializar con personas y grupos diferentes, a esta medida correctiva se le llamó

encuentro interregional, en el cual se intercambiaron experiencias, expectativas y aprendizajes, además de contacto con mujeres de otras organizaciones que tienen los mismos fines problemas y luchas lo cual resulto beneficiosos para ambas regiones.

5.3 Resultados cualitativos y/o cuantitativos de la evaluación del proceso

La evaluación del proceso se realizó con el equipo de trabajo así como con las participantes dando a conocer sus diferentes puntos de vista acerca de este proyecto y la manera en la que les ayudó o benefició.

Por lo cual fue evidente lo siguiente:

- Las participantes identifican y emiten propuestas de acción ante situaciones de conflictividad socio ambiental.
- Evidencian la necesidad de cuidar el medio ambiente y los bienes naturales que tienen en sus comunidades o regiones.
- Identifican las instituciones encargadas de proteger el medio ambiente, y las acciones que impulsan.
- Reconocen la importancia, necesidad, implementación y respeto de la consulta comunitaria.
- Argumentan legalmente sus luchas en la defensa de la vida.
- Son conscientes ante la problemática socio-ambiental.
- Aplican las leyes a situaciones, casos y experiencias propias y conocidas
- Denuncian acciones en deterioro del medio ambiente.

Conclusiones

1. Fortalecimiento de las capacidades de diálogo, consenso y organización en las participantes por medio de mecanismos existentes de denuncia y las instituciones a las que se debe acudir, fomentando una cultura de denuncia. Estableciendo que las actividades extractivas monocultivo e hidroeléctrica dejan escasez y contaminación del agua, infertilidad de la tierra, destrucción de bosque, desalojos violentos, inundaciones, confrontación entre los pobladores, desigualdad y persecución, falta de trabajo y alimentos. La protección del medio ambiente es asunto de país y no solamente de las comunidades indígenas o de las áreas rurales.
2. Se identificaron elementos básicos de la cultura de acumulación que busca bienestar personal egoísta, monocultivos y contaminación, desigualdad, confrontación social, acaparamiento de dinero o propiedades, explotación del hombre por el hombre. Los elementos de una cultura de colaboración o buen vivir de los pueblos constituyen la satisfacción y bienestar colectivo, equilibrio entre la madre naturaleza y el cosmos, es integral, promueve la cosmoconvivencia y la complementariedad, la libre de terminación de las personas y los pueblos, promueve el cuidado de la vida.
3. Se analizaron leyes nacionales e internacionales en cuanto a defensa de la vida, medio ambiente, derechos humanos, derechos de los pueblos, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, Sección comunidades indígenas; La ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural referente a la consulta comunitaria, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en cuanto a los derechos de las comunidades y pueblos indígenas. Acuerdo de identidad y comunidades indígenas y Código Municipal. El conocimiento de este ordenamiento da legalidad a las luchas de las mujeres lideresas dándoles el respaldo legal que necesitan.

4. Las causas de la conflictividad socio ambiental son la desinformación, engaño, degradamiento del medio ambiente, manipulación de autoridades, funcionarios públicos, empresarios con visiones diferentes al uso de la tierra, el sector campesino ve como un abuso la actuación de aquel grupo que explota dejando infértil e inservible la tierra para cultivar, violentado el derecho a un ambiente sano, de agua libre de contaminantes. La falta de dialogo y el engaño son motivo de descontento de los comunitarios pues estos no están en contra del desarrollo del país, están en contra del uso desmedido del recurso y bienes naturales, perjudicando la vida. Las comunidades luchan por la vida, la de sus familias, del bosque y la sostenibilidad que esta les brinda.

Recomendaciones

1. Las organizaciones de mujeres deben establecer un programa permanente para desarrollar y potencializar las capacidades políticas de las mujeres por medio del dialogo, la negociación, organización, conocimiento de legislación nacional e internacional análisis y síntesis de la coyuntura nacional con la finalidad de involucrarles y empoderarlas en su protagonismo para mejorar sus condiciones, conocer sus derechos y poder defenderlos.
2. En las comunidades se debe fomentar las características y elementos del modelo económico de colaboración y buscar el desarrollo integrado propiciando el bien común para ello es necesario el dialogo entre servidores públicos, empresarios y comunitarios entorno a las reales necesidades de las comunidades que enfrentan en sus comunidades y como ayudarles, con verdaderas intenciones de desarrollo general urbano y rural sin el deterioro del medio ambiente.
3. El Congreso debe legislar en cuanto al cuidado del medio ambiente por lo cual es necesario que legisle sin vicios la aprobación de la ley de aguas, como un medio para evitar el uso desmedido de este líquido vital para la subsistencia humana, así como el cumplimiento por parte del Estado de Guatemala de los convenios y tratados ratificados en materia de comunidades indígenas, derechos humanos, así como leyes nacionales relacionadas a pueblos indígenas.
4. Los gobernadores departamentales deben liderar e implementar una mesa de diálogo permanente con representantes de las distintas comunidades, municipios o departamentos en las que se pretende instalar una actividad extractiva de monocultivo o hidroeléctrica, con la finalidad de escuchar y tomar en cuenta sus ideas, visiones, necesidades, encaminadas al desarrollo social y conservación del medio ambiente, existiendo buena voluntad para llegar a buenos términos evitando la conflictividad social, el engaño y manipulación.

BIBLIOGRAFIA

1. Acuerdos de paz/ Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. México D.F. ,31 de marzo de 1995.
2. Confluencia Nuevo B´aqtun, El buen vivir de los pueblos de Guatemala, Junio 2014 Cooperación Vasca. Instituto HEGOA.
3. Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente, 3 de junio 1985.
4. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989.
5. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas , septiembre 2007.
6. De León Carpio Ramiro, Catecismo Constitucional, Instituto de investigación y capacitación Atanasio Tzul, julio 1995, 7a. Edición Guatemala, 60, 000 ejemplares , págs. 204.
7. De Sandt Van, Conflictos Minero y Pueblos Indígenas en Guatemala, Cordaid, la Haya, Guatemala 2009.
8. Donis Claudia. Guatemala en el V encuentro Derechos hacia una cultura de Paz/ Claudia Donis y Andrea de la Rosa; Centro de Prensa, Publicado en 30 mayo, 2013 por Paz en Guatemala.
9. Instituto Mexicano de tecnología del Agua Que es una cuenca, 11 nov, 2013.

10. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto No, 11-2002, 13 de marzo de 2002.
11. Pereira Orozco, Alberto, Nociones Generales de Derecho I, Cuarta Edición, Guatemala 2008, impresión servitag, ediciones de Pereira.
12. Pereira Orozco, Alberto; Introducción al Estudio del Derecho, Séptima edición, Guatemala enero 2012, ed. EDP págs. 254.
13. Prado, Gerardo; Teoría del Estado, 11^a. Edición, Ed. Renacer, Guatemala Julio 2012, Págs. 466.
14. Simental, Víctor Amaury; Derecho Ambiental, Ed. Limusa, pág. 340; México 2010.
15. Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, Caminando hacia la consolidación de nuestra lucha a favor de la equidad de género la justicia social y la paz. primera edición, Guatemala, septiembre 2007, diseño e impresión comunicación integrada, pág. 84.
16. Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas. Escuela Silvia Gálvez, Recuperando la historia de los desaprendizajes, primera edición, Guatemala 2013, impresión, COMUNICA, pág. 62.

Egrafía

1. COPAE Guatemala; [en línea] la Conflictividad Ambiental en Guatemala 2013, <[http://: www. Copaeguatemala.org](http://www.Copaeguatemala.org)> [consulta : 17 de marzo de 2015].
2. Guoron Ixel, Conflictividad Social por Recursos Naturales en Guatemala"; noviembre, 2014 Revista Digital Brújula; < > [17/11/ 2014] .
3. Justicia ambiental www.epa.gov/espanol/saludhispana/justicia.html
ejlri.files.wordpress.com/2009/02 <http://eunomia.tirant.com/>.
4. Universidad autónoma de Coahuila, facultad ciencias políticas y sociales, archivo regional del agua, red de innovación de agua y recursos ambientales 29 oct 2012 www.youtube/watch?v-3 .
5. <https://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto>.
6. <http://espanol.mapsofworld.com/continentes/norte-america/guatemala/breve-historia-de-guatemala.html>.

Apéndice

PLAN DE INVESTIGACION

1. Identificación:

Datos Institucionales:

Nombre: Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG-

Dirección: 3ª. Avenida 2-23 Zona 1, Ciudad Guatemala (sede Central)

Tipo de Institución: Asociación de mujeres, autónoma, con diversidad étnica, comprometidas con la transformación social, política y cultural, en busca de una sociedad justa, equitativa y democrática.

Fecha de Fundación: 8 de Marzo 1980

Teléfonos: (502) 2230 4851

Fax: 22 30-60 49

Dirección Electrónica: unamg.guatemala@unamg.org

Sitio Web: www.unamg.org

Programa radial: "Hablan las mujeres", Jueves 10:00 am, 92.1 FM -
Radio Universidad: www.radiousac.tk

Datos personales Epesista:

Estudiante: Darinca Lucila Navarro

Carné: 200642295

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Jornada nocturna; Plan lunes a viernes

Campus Central, Ciudad Universitaria, Zona 12 Ciudad Guatemala.

Diagnostico Institucional Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas – UNAMG

Objetivo General:

Conocer la historia, orígenes, modalidad, grupos y aspectos que trabaja la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas.

Objetivos Específicos:

Orientar los esfuerzos al desarrollo en las áreas que impulsa la UNAMG

Dar seguimiento a programas o proyectos institucionalizados.

Participar en la resolución de problemas o deficiencias que puedan encontrarse.

Contribuir a adecuar técnicas y procedimientos para el tratamiento de problemáticas que puedan existir.

Conocer la historia para orientar los esfuerzos Y alcanzar los fines y objetivos por los que fue fundada la UNAMG

Actividades:

Para recopilar los datos necesarios las acciones a realizar son, en grupo de trabajo en una realizar una lluvia de ideas para que cada quien de sus diversos puntos de vista acerca de lo que sabe o conocer de la institución.

Otra de las actividades a realizar es el análisis documental del cual se obtendrán fichas de datos, de los diversos libros que se dispongan para conocer acerca de la

institución; así como fotografías y memorias de compañeras que han participado en la organización, formación y proyección de la institución.

Se menciona a continuación las actividades a realizar para la recopilación de información en la elaboración del Diagnostico Institucional.

- ✓ Fichas de observación
- ✓ Fichas de datos,
- ✓ Cuestionarios
- ✓ Lluvia de ideas
- ✓ Encuestas
- ✓ Testimonios
- ✓ Fotografías
- ✓ Documentales
- ✓ Cuadernos de trabajo o memorias que se encuentren acerca de la institución-

Recursos

Los recursos a utilizar para para realización del diagnóstico son:

Técnico: Consistente en computadora, impresora, cañonera, proyector, grabadora, servicio de internet.

Humanos: Epesista, personal operativo administrativo y regional, Mujeres de diversas profesiones, jóvenes y adultas, asociadas y voluntarias

Material: Libros, marcadores, lapiceros, hojas de papel bond, artículos de oficina.

Financiero: La fuente de financiamiento será por parte de la epesista y aportes que la institución considere viables.

Participantes:

Investigadora que lo constituye la epesista así como las asociadas, personal administrativo y todas aquellas personas que se involucren en la obtención de la información diagnóstica, en su mayoría mujeres.

Tiempo:

El tiempo para cada actividad se especifica en el siguiente diagrama de Gantt

NO.	Actividades	Tiempo /Semanas											
		1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Elaboración plan de investigación	x											
2	Elaboración de instrumentos para la obtención de información.		x	x									
3	Elaboración de instrumentos para evaluación			x									
4	Puesta en práctica de las actividades				x	X							
5	Recopilación de datos de las fuentes. (actividades)						X						
6	Transcripción y presentación de los datos							X					
7	Evaluación de las actividades									x			
8	Otras												X

DIAGNOSTICO.

Ejercicio Profesional supervisado.

Encuesta

UNION NACIONAL DE MUJERES GUATEMALTECAS –UNAMG-



A continuación se enumera una serie de enunciados los cuales tienen la finalidad de proporcionar información básica de la institución a la Estudiante Darinca Navarro en la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado. De antemano gracias por su ayuda y colaboración

1. ¿Conoce usted por qué el nombre de UNAMG?

2. ¿Cómo surgió la UNAMG?

3. ¿Cuáles fueron los motivos de su organización?

4. ¿Conoce cuál es la visión y misión de UNAMG?

5. ¿cuáles son los programas o áreas de trabajo de la organización?

6. ¿Con que políticas cuenta?

7. ¿Cuáles son los programas o áreas de trabajo?

8. ¿Cuáles son los objetivos de UNAMG?

9. ¿Con que políticas cuenta?

Ejercicio Profesional supervisado.

UNION NACIONAL DE MUJERES GUATEMALTECAS –UNAMG-



A continuación se enumera una serie de enunciados los cuales tienen la finalidad de proporcionar información básica de la institución a la Estudiante Darinca Navarro en la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado.

De antemano gracias por su ayuda y colaboración

¿Cuál es la misión de UNAMG?

¿Cuál es la visión de UNAMG?

¿Qué metas tienen como organización?

¿Cuáles son sus fines?

¿Con que estrategias cuentan para lograr esos fines?

¿Qué alianzas tienen?

¿Cuáles son los programas o áreas de trabajo?

¿Cuáles son los objetivos de UNAMG?

¿Con que políticas cuenta?

¿Cuál es la realidad de las comunidades con las que trabaja UNAMG en relación a derechos humanos?

¿Qué problemas o necesidades consideran tienen en materia de derechos humanos las comunidades con las que trabaja UNAMG?

¿Cuáles son los problemas que más afrontan a las mujeres en relación a derechos humanos?

¿Cómo se podría ayudar a esas comunidades o grupos de mujeres en relación a los derechos humanos que se le están violentando?

¿Qué deficiencias o carencias considera se encuentran cuando se trabaja temas de derechos humanos?

No.	Nombre de las participantes	Evaluación Diagnostica	Primer Taller	Segundo Taller	Tercer Taller	Cuartos Taller
-----	-----------------------------	------------------------	---------------	----------------	---------------	----------------

¿Desde su punto de vista que hace falta o se necesita con los grupos de compañeras con los que se trabaja?

¿Qué dificultades se han encontrado en las comunidades con las que se trabaja?

1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

MONITOREO Y EVALUACION

**Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG-
Diplomado: Mujeres en Defensa de la Vida y el Territorio
Lista de Cotejo
Evaluaciones de participantes.**

Observaciones.

**Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG-
Diplomado: Mujeres en Defensa de la Vida y el Territorio**

Lista de Cotejo

No.	Nombre de participantes	Opina sobre el tema	Realiza síntesis	Análisis de las situaciones planteadas	Participación activa	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Evaluación del taller

Instrucciones: A continuación se presentan algunos aspectos a evaluar del Presencial. Emita sus valoraciones y sugerencias.

No.	Indicadores	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Uso adecuado de recursos didácticos										
2	Rol de la facilitadora										
3	Horarios y lugar adecuados para actividades										
4	Metodología adecuada.										
5	Contenidos adecuados										

Observaciones _____

Nombre _____

fecha _____

Instrucciones: A continuación se presentan algunos aspectos a las que debe dar su valoración de 1 a 10 en el lado derecho.

No.	Aspectos a evaluar	Valoraciones
1.	Metodología del presencial Actividades pedagógicas útiles y significativas. Uso adecuado de recursos didácticos.	
2.	Contenidos pertinentes contextualizados profundidad	
3.	Rol de las participantes	
4.	Rol del/la facilitador/a conducción del presencial indicaciones de actividades Aportes	
5.	Logística Lugar Horarios y tiempos asignados para las actividades; recesos, almuerzo, otras.	

Observaciones:

Auto Evaluación

Nombre _____ fecha _____

Indicaciones: Recuerde que la auto-evaluación es un proceso de reflexión y revisión personal, que le permite fortalecer sus progresos, identificar las debilidades y proponer acciones para mejorar. Responda de manera honesta y autocrítica los aspectos de autoevaluación.

No.	Aspectos a auto-evaluar	Valoraciones
1	Puntualidad: cumplimiento de los tiempos establecidos, para las diferentes actividades; para iniciar el presencial, recesos, almuerzo, otras actividades Asistencia regular.	
2	Participación activa en los presenciales, opinando, compartiendo experiencias y expresando dudas.	
3	Aporte durante el trabajo de grupo, realizados en los presenciales. Aporte durante el trabajo de grupo, en las actividades a distancia.	
4	Aplicación de los conocimientos adquiridos.	
5	Responsabilidad en realizar las lecturas y actividades sugeridas.	

Aspectos a mejorar:

Segundo Taller

Nombre _____ Fecha: _____

Indicaciones: A continuación se le presenta un caso de la vida real, que debe analizar y comentar, le pedimos por favor que sus comentarios reflejen Las temáticas tratadas en los talleres uno y dos de este proceso de formación. Las respuestas pueden ser a través de dibujos, recortes, o escribiendo su opinión.

MASACRE EN ALDEA LOS PAJOQUES, SAN JUAN SACTEPEQUEZ

El viernes 19 de septiembre alrededor de las 9:45 de la noche, un grupo de personas promotores de la empresa Cementera se encontraban disparando en las calles, de la comunidad los Pajoques; ante estos hechos un grupo de comunitarios salieron a determinar qué había sucedido y las personas antes mencionadas dispararon contra los vecinos y asesinaron a Juan José Pajoc Chacaj e hirieron a dos personas más. Varias de estas personas ya han sido denunciadas por agresión ante el Ministerio Público y las autoridades no han actuado, más bien pareciera que cuentan con protección para actuar impunemente.

La población de la comunidad llamó a la policía para que se hiciera presente y fueron a buscar a los atacantes para entregarlos a la PNC, sin embargo, al llegar a la casa de Marcelo Pajoc, donde se habían refugiado los atacantes, los comunitarios fueron recibidos a balazos y producto de los disparos fue asesinado Justo Raxón Chacón e hirieron a cinco personas más.

Los miembros de la comunidad de nuevo solicitaron la presencia de la PNC y una delegación fue a encontrar a una patrulla para guiarla hasta el lugar ya que falsamente aducían que no se podía entrar a las comunidades. La delegación encontró en el camino a una patrulla de la PNC y lo solicitó su presencia en la comunidad, pero sus tripulantes se negaron a continuar.

Mientras estos hechos ocurrían, la conflictividad aumentó en los Pajoques, hasta desbordarse, con el terrible saldo de siete muertos, varios heridos y casas y vehículos destruidos.

Igualmente el viernes 12 de septiembre, en la Comunidad Loma Alta, vecina de la comunidad Los Pajoques, otro grupo de promotores de la empresa cementera entró en horas de la noche a dicha comunidad, comenzó a disparar y repartieron volantes amenazando a la población. Fueron capturados por la PNC por portación ilegal de armas y fueron presentados, el domingo 14 de septiembre, ante el juzgado de primera instancia penal de turno de Mixco, cuya jueza los dejó libres bajo fianza, pese a que se le advirtió que si los dejaba libres podía reincidir.

Asimismo, señalamos que la conflictividad en San Juan Sacatepéquez llegó cuando se hizo presente la empresa cementera ya que antes esas comunidades eran comunidades donde no existía el alto grado de conflictividad que se da en la actualidad.

Denunciamos y repudiamos que desde lunes 22 de septiembre, a las 4 de la mañana miles de policías ingresaron, desde diversos puntos, a las comunidades de San Juan Sacatepéquez a partir de que funcionarios de gobierno informaron que se decretó un estado de Prevención. Rechazamos que el estado de excepción sea la forma de abordar la conflictividad social como se ha demostrado en los anteriores estados de excepción en diversos lugares y en el mismo San Juan Sacatepéquez ya en junio del 2008 fue instalado un estado de sitio que no disminuyó la conflictividad social. Responsabilizamos a Mauricio López Bonilla y a Otto Pérez Molina, por lo que pueda suceder en las comunidades, así como a la empresa Cementos Progreso, responsable de la conflictividad que ha generado y el respaldo de los grupos que atentan contra las comunidades.

Demandamos la urgente presencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos en las comunidades de San Juan Sacatepéquez y solicitamos acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos investiguen estos hechos.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) destacados en esas comunidades acompañaron a fiscales del Ministerio Público que llevaban 18 órdenes de captura emitidas por el Juzgado de Primera Instancia Penal.

La Policía informó que los detenidos son Tomás Pajoj Xolix, de 25 años, así como Jesús, 31, y Rafael, 28, del mismo apellido; y Celestino Turuy Pajoj, 33. También José Dolores Pajoj Pirir, 51, padre de dos hombres que supuestamente participaron en el ataque a una familia; uno de ellos murió y el otro se encuentra hospitalizado.

Pajoj Pirir aseguró que la noche del viernes se encontraba en el hospital de Chimaltenango, con su hijo, quien resultó herido en los disturbios, y en horas de la madrugada se produjo la masacre contra una familia, donde murieron seis personas y uno de los supuestos agresores.

Turuy Pajoj refirió que es director de una escuela en la localidad y esa noche se encontraba en una actividad de la universidad privada donde cursa Derecho.

Los aprehendidos son sindicados de asesinato, asesinato en grado de tentativa, incendio agravado, reuniones y manifestaciones ilícitas. Fueron llevados al juzgado de Mixco.

Al momento de ser detenido Pajoj Pirir, familiares forcejearon con los agentes para impedirlo, al asegurar que no participó en los disturbios. El detenido residía a pocos metros de donde fue quemada una casa.

Agentes policiales y soldados fueron movilizados a Los Pajoques y San José Ocaña para evitar incidentes por las capturas.

Durante el tercer día del estado de Prevención en Los Pajoques, muchos vecinos aún temen opinar sobre la presencia de las autoridades, y los pocos que lo hacen consideran que se debe a represalias de líderes locales.

Un poblador de San José Ocaña manifestó que uno de los buscados es su vecino, y cuando llegaron las autoridades se dio a la fuga. El entrevistado expuso que se trata de una persona que ha amenazado a su familia desde hace años porque él trabaja en la cementera. Los investigadores afirmaron que continuarán con los operativos en busca de líderes y encapuchados involucrados en la muerte de seis personas. El ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla, informó que 36 órdenes de captura están vigentes en San Juan Sacatepéquez.

Desde la incursión de las autoridades, el lunes último, en Los Pajoques, se retiraron dos talanqueras en la calle principal de esa comunidad que obstruían el ingreso. 900 agentes policiales participan en operativos.

Egrafía: **Prensa Libre.com** / *Guatemala* / Capturan a cinco personas en San Juan Sacatepéquez.

Análisis de Casos

La resistencia la Puya

Hace dos años, justo en la frontera que divide a los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, en el departamento de Guatemala, una pequeña mujer se paró frente a una excavadora y la hizo retroceder. Estela Reyes, vecina de la aldea El Carrizal, plantó su automóvil en medio de la carretera, se bajó y no se movió de ahí durante casi una hora. Era el 1 de marzo de 2012, y esa acción, horas más tarde, dio origen a La Puya.

La máquina de varias toneladas, recuerdan los vecinos, bufaba frente a ella, ante su resistencia y la de otros compañeros que se le unieron. Al final, el conductor de la excavadora se rindió y dio marcha atrás. La organización comunitaria que desde entonces, en medio de la carretera, se ha mantenido en resistencia pacífica en contra del proyecto minero El Tambor. En defensa de los recursos naturales, el agua y el territorio.

La historia de La Puya se ha escrito con el protagonismo de las mujeres. Una mujer inició la resistencia. Cuando el 8 de mayo de 2012, durante la madrugada, llegó un convoy de máquinas dispuestas a entrar en la mina, fueron las mujeres las que se tendieron en el suelo, cantaron coros y rezaron para impedir que las excavadoras entraran a la mina. Una mujer también, Yolanda Oquelí, líder de la resistencia, sufrió un atentado por arma de fuego un mes después. Y en diciembre de ese mismo año fueron las mujeres las que, de nuevo con cantos y rezos, enfrentaron a los antimotines.

Varias mantas, en lo alto del camino que lleva a La Puya, anuncian que la resistencia conmemora dos años de permanecer en alerta, pacíficamente: “Nuestra lucha es legítima, y la fortaleza es la dignidad de nuestras comunidades”, se lee en una de ellas. Las mujeres, de tal cuenta, hoy están ocupadas. Celebran pero trabajan. Cocinan, hacen tortillas, y así sostienen la resistencia. Y son los hombres los que tienen tiempo para hablar con los visitantes.

La licencia de explotación para esta mina fue otorgada en noviembre de 2011, “a pesar de existir una moratoria al otorgamiento de licencias”, según lo explicó en diciembre de 2012 el Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de un comunicado.

La resistencia de La Puya, como dice la líder comunitaria, Yolanda Oquelí, ha conseguido que el permiso de explotación a la mina Progreso VII Derivado llegue a una fecha límite y se dé la posibilidad de que quede sin efecto. “La ley lo dice (artículo 53 de la Ley de Minería). El derecho minero caduca cuando no se inicien los trabajos tendientes a la explotación del yacimiento en el plazo de doce meses”.

UNAMG
UNION
NACIONAL DE
MUJERES
GUATEMALTECAS



3a. Av. 2-23 zona 1, Ciudad Guatemala
Teléfonos: 2230 4851 y 2230 6049
unamg.guatemala@unamg.org
Youtube@unamgt
Facebook unamgGuatemala.

La UNAMG hace parte de una alianza rompiendo el silencio y la impunidad.
Acompañamos a las mujeres en su búsqueda de justicia

El caso Sepur Zarco es relevante para la búsqueda de justicia de las mujeres guatemaltecas y del mundo, porque por primera vez un tribunal nacional conoce hechos de violencia y esclavitud sexual ocurridos durante un Conflicto Armado Interno. Casos como éste, acontecidos en otros países, han sido conocidos en cortes internacionales.

Es por ello que el Sistema de Justicia guatemalteco, tiene una gran responsabilidad frente a las víctimas, frente a la sociedad y frente al mundo. La justicia es un camino posible para el reconocimiento y sanción de dichos delitos.

El camino hacia la justicia.

- El 4 y 5 de marzo 2010, se realiza el Primer Tribunal de conciencia contra la violencia sexual durante el Conflicto Armado Interno.
- El 30 de septiembre de 2011, se presenta la querrela penal ante el sistema de justicia.
- Del 24 al 28 de Septiembre 2012, se desarrollan las Declaraciones en Anticipos de prueba de 15 mujeres y 4 hombres q'qchi'
- El 14 de junio de 2014, se ejecutan dos capturas contra el Coronel del Ejército Estelmer Reyes Girón y el ex-comisionado militar Heriberto Valdéz Asij responsables de violencia y esclavitud sexual.
- El lunes 23 de junio de 2014, se inicia la Audiencia de primera declaración de los sindicados.

¡Aquí pasó y acá se juzga!
¡La violencia y esclavitud sexual es un crimen!
¡TODAS SOMOS SEPUR ZARCO!



UNION NACIONAL DE
MUJERES
GUATEMALTECAS -UNAMG-

ESCUELA POLITICA
DE FORMACION
"SILVIA GALVEZ"

DIPLOMADO

*"Mujeres y defensa de la
vida y el territorio
2014-2015"*



Pintura: Paula Nicho.



Fotografías Archivo UNAMG

OBJETIVO

“Fortalecer y potenciar las capacidades políticas de las mujeres lideresas en el marco de la problemática, conflictividad y amenazas socio-ambientales, para impulsar acciones, mecanismos de exigibilidad y denuncia en el marco de los derechos humanos”.

El proceso formativo esta dividido en cuatro talleres de dos días cada uno por región

- Contexto de la participación política de las mujeres y de la conflictividad socio-ambiental de lo local-regional-nacional y Abya Yala.

Taller No. 1 Acumulación vs. Colaboración.

Taller No. 2 Relaciones de poder y bienes naturales.

Taller No. 3 El Estado y el Bien Común.

Taller No. 4 Los Derechos un mecanismo para el cuidado y defensa socio-ambiental.



Fechas de Participación

Quetzaltenango

Agosto:

25- 26

Septiembre:

29-30

Octubre:

28-29

Noviembre:

20-21



Chiquimula

Agosto

29-30

Septiembre

22-23

Octubre

23-24

Noviembre

17-18



Dudas o consultas

Sandra Sanchez

escuela_silviaalvarez@unamg.org

Quetzaltenango

Modesta Pérez

Tel. 57535635

regional.quetzaltenango@unamg.org

Chiquimula

Lesly Ramirez

Tel. 47261030-50185229

nuevodia.ong@gmail.com

Escuela de formación

"Silvia Gálvez"



OBJETIVO DE FORMACIÓN Fortalecer y potenciar las capacidades políticas de las mujeres lideresas en el marco de la problemática, conflictividad y amenazas socio-ambientales.

OBJETIVO METODOLÓGICO Ampliar nuestra capacidad crítica para el análisis y el debate fundamentado.

MODULO I Contexto de la participación política de las mujeres y de la conflictividad socio-ambiental de lo local-regional-nacional y Abya Yala

OBJETIVO DEL 1er. MODULO Profundizar en las causas estructurales de la conflictividad socio-ambiental y en sus efectos para la población, particularmente para las mujeres.

Taller No. 1 "Acumulación vs. Colaboración "

Objetivo del 1er Taller: Identificar los elementos básicos de una cultura de acumulación y una de colaboración

IDEA FUERZA: Históricamente han existido dos modelos básicos de desarrollo humano el de colaboración y el de acumulación

Lugar y Fecha de realización: Quetzaltenango 25 y 26; Chiquimula 29 y 30 de agosto.

No. De participantes: 15 por región.

Educadoras: Sandra Sánchez, Modesta Pérez, Lesly Ramírez, Darinca Navarro

PRIMER DÍA

	Tema	Actividad	RECURSOS/ MATERIALES	RESPONSABLE	TIEMPO
--	------	-----------	-------------------------	-------------	--------

crear ambiente de confianza	Inscripción participantes	Cada participante se inscribe en el momento de ingresar.	a) Planillas de asistencia		30 más.
	Presentación de participantes	Presentación "Pelota al aire" Nos colocamos todas en círculo y una persona en el centro con una pelota en la mano que va a lanzar al aire mientras grita el nombre de cualquiera de las participantes. La persona mencionada ha de correr hacia el centro para atrapar la pelota antes de que toque el suelo. Tras atraparla vuelva a lanzarla al aire mientras dice otro nombre diferente.	Pelota.	Todas	15 más.
	Taller No. 1 Acumulación -vs. Colaboración	Documentos de apoyo: El cáliz y la espada; Madre Selva, Casa Grande, Buen Vivir de Julieta Paredes			
	Introducción al proceso formativo: Objetivos Duración Modalidad; presenciales-semi-presencial Módulos a abordar Sistema de evaluación Círculos de estudio	Explicar en qué consiste el proceso.	Laptop Cañonera Rotafolio Papelógrafos Marcadores	Facilitadora o persona encargada	15 minutos

	<p>Historia de la conflictividad socio-ambiental (doc. Madre selva y casa grande). ""La colonia época en la que se institucionalizo la injusticia, las dictaduras cafetaleras, revolución de 1944, Reforma agraria decreto 900, contra-revolución, contrainsurgencia acuerdos de Paz, Post-conflicto.</p>	<p>Lluvia de ideas: Historia (animar a que ellas expresen lo que conocen de la historia) y atreves de esos conocimientos enriquecerlos con otros aportes. La historia del desarrollo humano no inicia con la invasión. -Históricamente se han dado dos modelos de desarrollo humano. -Se cuenta la historia de la vida humana y los despojos que en ella se han dado (se le entrega una hoja a las participantes con dos columnas una del desarrollo basado en la colaboración y otro del desarrollo basado en el despojo. al terminar; comentar sus apuntes . ***preguntas generadoras: ¿en qué momento histórico ha predominado el modelo de colaboración? Cuál ha sido el papel de las mujeres y el de los hombres en ese momento histórico? En qué momento histórico ha predominado el modelo de acumulación? Cuál ha sido el papel de las mujeres y el de los hombres? (siempre hay que pedir ejemplos</p>	<p>Laptop Cañonera Papelógrafos Marcadores</p>	<p>Facilitadora o persona encargada</p>	<p>1 :30 Horas de 9:00 a 10:30</p>
<p>RECESO</p>					<p>30 minutos</p>

	Conceptos básicos de la conflictividad socio-ambiental.	Exposición magistral dialogada (experto) y ronda de preguntas Plantean y resuelven dudas****conceptualización (va a ser un resumen y glosario de lo ya trabajado). +++ Mapa de la región y comunidad en torno a los conflictos y árbol estructural de sus causas y efectos.	1 experto Cañonera Laptop		1 hora de 11:00 a 12:00
	Actividad tierra/agua.			Todas	5 minutos
	Caracterización de la conflictividad socio-ambiental: Historia del conflicto en la comunidad causas-consecuencias	Actividad grupal; analizar las causas, consecuencias y las implicaciones para la participación de las mujeres. ****Lideresas caracterizan la conflictividad socio- ambiental.	Copia de hoja de trabajo	facilitadora	1 hora de 12:07 a 1:10
ALMUERZO					

	Modelos de desarrollo: Que se entiende por modelo de desarrollo	Conferencia a cargo de Experto ****Las participantes profundizan los efectos de los modelos económicos hegemónicos, en los contextos latinoamericano y guatemalteco.	Cañonera laptop	Experto en economía	2: 00 a 3:00
	Modelos de desarrollo económico aplicados en Guatemala y propuestas de las organizaciones (doc. el cáliz y la espada; capitalismo vs. Colaboración este modelo de las mujeres extendido a los pueblos **	***Dialogo entre conferencista y lideresas "análisis de escenarios de: los modelos de desarrollo económicos aplicados en Guatemala, el enfoque de desarrollo rural y el Buen Vivir.	Cañonera Laptop	Facilitadora o persona encargada	3: 00 a 4: 00

	Actividad motivadora / música relajante.		Música	persona encargada	5 minutos
	Análisis de los efectos del modelo capitalista y condiciones para impulsar estos dos enfoques en el contexto local y regional.	<p>En grupo analizan y responden las interrogantes:</p> <p>¿En qué ámbitos y como se reflejan los efectos de modelo capitalista?</p> <p>¿Cómo y en que afecta la participación política de las mujeres?</p> <p>¿Qué opinan de las dos alternativas de desarrollo local?</p> <p>¿Existen condiciones para impulsar los dos enfoques?</p> <p>¿Qué fortalezas y debilidades identifican?</p> <p>Analizan los efectos del modelo neoliberal en la participación política de las mujeres.</p> <p>Analizan y evalúan los escenarios del enfoque del modelo de Desarrollo Rural y Buen Vivir</p>	<p>Rotafolio</p> <p>Papelógrafos</p> <p>Marcador</p> <p>Masking</p> <p>Hojas</p>	Facilitadora	4: 00 a 5:00

	Cierre de la actividad	*Síntesis del taller * Recordar el taller del siguiente día. Evalúan el desarrollo del taller. Autoevalúan su participación en el proceso educativo.		Encargada.	
SEGUNDO DIA					
	Saludo y presentación de agenda	Dinámica Amarrados			
	Realimentación de los puntos clave y centrales del primer día				
	Relaciones de poder y estrategias de disputa alrededor de los bienes naturales.	* Relaciones de poder ** Bienes naturales en disputa			

	Relaciones de poder: Que son, cómo se manifiestan y cómo afectan a las acciones políticas de las mujeres.	Conferencia del experto con intervención de las participantes	1 experto Cañonera y laptop		
	Qué es la Justicia ambiental en el marco de las relaciones de poder.	Actividad grupal: Lectura y análisis del concepto Justicia ambiental, Profundizan en el concepto de justicia ambiental en el marco de la conflictividad socio-ambiental	Facilitadora copia de lectura "Que es la justicia ambiental"		
RECESO					

	<p>Papel de los diferentes actores en el contexto de la conflictividad socio- ambiental y la participación política de las mujeres: El estado, las organizaciones, los medios de comunicación, el empresariado y las empresas transnacionales</p>	<p>Exposición dialogada, Lideresas conocen y analizan el papel de los diferentes actores en el contexto de la conflictividad socio-ambiental.</p>	<p>1 experto en relaciones de poder +Cañonera, +Laptop</p>		
	<p>El mapa de relaciones de poder en el contexto de la participación de las mujeres.</p>	<p>Mesas de trabajo por organización. Analizar el mapa de poder de acuerdo a los diferentes actores en el contexto de la conflictividad socio- ambiental! ¿Qué actores interactúan a favor? ¿Cuáles son identificados como amenazas? ¿Aliados? ¿Mediadores? ¿Reguladores? Otros</p>	<p>Facilitadora Hojas para las participantes</p>		

	Formas de control social; represión, criminalización y militarización. Consecuencias	Exposición magistral	Laptop y cañonera		
ALMUERZO					
	Almuerzo				
	Bienes naturales en disputa: Formas de explotación de la naturaleza y sus efectos en los bienes naturales: Extractivismo, plantaciones para agro-negocios, explotación pesquera, explotación del agua.	Conferencia y ronda de preguntas	1 experto Cañonera y laptop		

	Bienes naturales en riesgo y como protegerlos; bosques nativos, montañas, tierras productivas/suelos, agua, ecosistemas, especies (flora y fauna)	Conferencia "Bienes naturales en riesgo"	1 experto Laptop Cañonera		
	Los bienes naturales de la comunidad en riesgo	Trabajo de grupo: Análisis y reflexión: ¿Qué bienes naturales se encuentran en riesgo dentro de las comunidades?, ¿Qué hacer para protegerlos?, ¿Cómo nos afecta? ¿Qué instituciones son responsables de resolver? ¿Cuál es el papel o rol que están desempeñando frente a esta situación?	Hojas para las participantes		
	RECESO				

	La madre naturaleza desde la Cosmogonía de los pueblos	Dialogo entre facilitadora y lideresas “La Madre naturaleza desde la cosmovisión de los pueblos” Ronda de preguntas	Laptop Cañonera		
	Actividades de cierre	Evaluación del taller			

Escuela política

"Silvia Gálvez"



OBJETIVO DE FORMACIÓN: Fortalecer y potenciar las capacidades políticas de las mujeres lideresas en el marco de la problemática, conflictividad y amenazas socio-ambientales.

OBJETIVO METODOLÓGICO Ampliar nuestra capacidad crítica para el análisis y el debate fundamentado.

MODULO I Contexto de la participación política de las mujeres y de la conflictividad socio-ambiental de lo local-regional-nacional y Abya Yala

OBJETIVO DEL 1er. MODULO Profundizar en las causas estructurales de la conflictividad socio-ambiental y en sus efectos para la población, particularmente para las mujeres.

SEGUNDO TALLER "Relaciones de poder y bienes naturales"

Objetivo del Taller: Analizar y diferenciar las relaciones de poder en la conflictividad socio ambiental.

Lugar y Fecha de realización: Chiquimula 22 Y 23 ; Quetzaltenango 29 Y 30 de Septiembre

No. De participantes: 15

Educadoras: Sandra Sánchez, Modesta Pérez, Lesly Ramírez, Darinca Navarro

Día 1

	Tema	Actividad	RECURSOS/ MATERIALES	RESPONSABLE
Crear ambiente de confianza	Registro de participantes	Cada participante se registrara al momento de llegar.	Planilla	
	Presentación	Baile de presentación. Materiales tarjeta de papel, lapicero o marcador, Maskin tape, radio o bocinas y música. Se dan las instrucciones, cada participante debe escribir su nombre en la tarjeta que tiene un número de 1 a 3 y pegarla en su pecho, se pondrá música, deberán bailar al ritmo de la misma y cuando esta pare debe tener una pareja con el mismo número y conocer su nombre y se continua así hasta que conozca a todos los de su mismo número, posteriormente el grupo se presentan.	Tarjetas, maskin tape grabadora, música.	
	Introducción al proceso formativo: Objetivos, actividades a desarrollar, Temas que se abordaran, Sistema de evaluación, Círculos de estudio	Explicar el contenido.		

	Realimentación de los puntos clave y centrales del primer encuentro.	Lluvia de ideas. Cada participante debe aportar.		
	Relaciones de poder: Que son, cómo se manifiestan y cómo afectan a las acciones políticas de las mujeres.(al finalizar, intervención de las participantes)	Conferencia del experto o facilitadora, con intervención de las participantes. Las participantes se informan y conocen las manifestaciones y efectos de las relaciones de poder, en el contexto de la conflictividad socio-ambiental. Ronda de preguntas. Aclaran ideas y comparten experiencias.	Laptop Cañonera Rotafolio Papelógrafos Marcadores	
RECESO				

	<p>Qué es la Justicia ambiental en el marco de las relaciones de poder.</p>	<p>Actividad grupal: Lectura y análisis del concepto Justicia ambiental. (Hoja adjunta). Profundizan en el concepto de justicia ambiental en el marco de la conflictividad socio-ambiental.</p>	<p>copia de lectura “Que es la justicia ambiental”</p>	<p>Facilitadora</p>
<p>ALMUERZO</p>				
	<p>Papel de los diferentes actores en el contexto de la conflictividad socio-ambiental y la participación política de las mujeres: El estado, las organizaciones, los medios de comunicación, el empresariado y las empresas transnacionales.</p>	<p>Exposición dialogada. Lideresas conocen y analizan el papel de los diferentes actores en el contexto de la conflictividad socio-ambiental.</p>	<p>Cañonera, laptop</p>	<p>experto en el tema</p>

	El mapa de actores de las relaciones de poder.	Exposición dialogada.	Ampliación de conocimiento del mapa de actores de las relaciones e interacciones de los diferentes actores.	1 experto Cañonera, laptop
	El mapa de relaciones de poder en el contexto de la participación de las mujeres.	Mesas de trabajo por organización. Analizar el mapa de poder de acuerdo a los diferentes actores en el contexto de la conflictividad socio- ambiental. ¿Qué actores interactúan a favor? ¿Cuáles son identificados como amenazas? ¿Aliados? ¿Mediadores? ¿Reguladores? Otros. Informadas y conocedoras del mapa de las relaciones de poder en el contexto comunitario, regional o nacional de acuerdo al ámbito en el que participan las mujeres.	Hojas, lapiceros, papelografos, marcadores para las participantes	Facilitadora

	Formas de control social; represión, criminalización y militarización. Consecuencias	Exposición magistral. Se informan de las formas de control social.	Laptop y cañonera	
	Cierre de actividades	Síntesis y aporte del/la facilitador Evacuación del taller. Enfatizan en puntos claves y evalúan el taller.	Papelógrafos Marcador Copias de evaluación de! taller (de acuerdo a! número de participantes en cada región)	
SEGUNDO DIA				
	Agenda del día			
	Realimentación de los temas y ubicación del taller	A través de un mapa conceptual	Las participantes recuerdan y refuerzan la temática del taller.	Facilitadora Rotafolio Papelógrafos Marcador

	Bienes naturales en disputa: Formas de explotación de la naturaleza y sus efectos en los bienes naturales: Extractivismo, plantaciones para agro-negocios, explotación pesquera, explotación del agua.	Conferencia y ronda de preguntas. Lideresas informadas de los bienes naturales que están en disputa.	Cañonera y laptop	experto
RECESO				
	Bienes naturales en riesgo y como protegerlos; bosques nativos, montañas, tierras productivas/suelos, agua, ecosistemas, especies (flora y fauna)	Conferencia "Bienes naturales en riesgo. Se informan de los bienes naturales que se encuentran en riesgo. VIDEO	Laptop Cañonera	Experto o facilitadora.
ALMUERZO				

	Los bienes naturales de la comunidad en riesgo	Trabajo de grupo: Análisis y reflexión: ¿Qué bienes naturales se encuentran en riesgo dentro de las comunidades?, ¿Qué hacer para protegerlos?, ¿Cómo nos afecta? ¿Qué instituciones son responsables de resolver? ¿Cuál es el papel o rol que están desempeñando frente a esta situación? Identifican y analizan la situación los bienes naturales que se encuentran en riesgo dentro de las comunidades.	Hojas papelografos, marcadores, lapiceros, maskin tape.	
	La madre naturaleza desde la cosmovisión de los pueblos	Dialogo entre líder y lideresa “La Madre naturaleza desde la cosmovisión de los pueblos” Ronda de preguntas Conocen la concepción de la naturaleza desde la cosmovisión de los pueblos.	Laptop Cañonera	
	Actividades de cierre	Evaluación del taller Autoevaluación Evaluación del módulo 1 Asignación de actividades a distancia y círculo de estudio.	Copias de; evaluación del módulo 1, de boletas de autoevaluación y evaluación del taller	

Escuela política "Silvia Gálvez"



OBJETIVO DE FORMACIÓN: Fortalecer y potenciar las capacidades políticas de las mujeres lideresas en el marco de la problemática, conflictividad y amenazas socio-ambientales.

OBJETIVO METODOLÓGICO Ampliar nuestra capacidad crítica para el análisis y el debate fundamentado.

MODULO II Marco de Derechos Nacional e internacional en la conflictividad socio-ambiental

OBJETIVO DEL 2do MODULO. Identificar y apropiar los marcos legales que se relacionan con la situación ambiental, los derechos humanos y los derechos de los pueblos

TERCER TALLER "El Estado y el Bien Común"

Objetivo del Taller: Reflexión analítica de las leyes, quienes las deben ejecutar, como la aplican, a quien favorecen y qué nos dice a nosotras en nuestro territorio.

Lugar y Fecha de realización: Quetzaltenango 28 Y 29 de octubre Chiquimula de Noviembre-

No. De participantes: 15

Educadoras: Sandra Sánchez, Modesta Pérez, Lesly Ramírez Y Darinca Navarro

Día 1

MOMENTO	OBJETIVO	CONTENIDO	Método/procedimiento	RECURSOS/ MATERIALES	RESPONSABLE
Registro de participantes				Planilla	Darinca

Presentación y Momento Místico	Propiciar un clima de confianza, y romper el hielo entre los participantes.	Baile con Mímicas. (periquito)	Se dan las instrucciones. Tendremos la música y se realizarán las mímicas que allí indican, para lo cual se debe realizar un círculo, cuando indique arriba se subirán las manos, abajo las manos irán abajo y así sucesivamente conforme indique la canción.	Bocinas, Canción, Reproductor.	Darinca
Retroalimentación de los puntos clave y centrales del taller anterior.	Recordar los temas tratados en el último taller y reforzar aspectos del mismo.	Retroalimentación.	Las compañeras juntamente con la comisión de retroalimentación harán un recordatorio de los temas abordados en el taller anterior.	Memoria (sistematización)	Modesta /Lesly
Ubicación del módulo 2	Descripción de la temática del módulo dos; el cual consiste en dos talleres de dos días cada uno.	Aspectos generales del módulo dos. Se da a conocer los temas a tratar en el segundo módulo "Marco de derechos nacional e internacional en la conflictividad socio-ambiental" **funcionamiento del estado guatemalteco **institucionalidad actual del estado, y al servicio de quien está. **papel de las instituciones **derecho a la vida y el bien común de las		Marcador, fichas, maskin tape. Computadora, Laptop-	Modesta /Lesly /Darinka-

		poblaciones. **las iniciativas de ley			
Funcionamiento del Estado de Guatemala relacionado con la situación ambiental y las políticas de género:	Conocer cómo se organiza el Estado de Guatemala	El Estado de Guatemala, Organización, Estructura, naturaleza, políticas públicas, Constitución Política de la República de Guatemala. (aspectos generales)	Presentación por parte de Experto@	Laptop Cañonera Rotafolio Papelógrafos Marcadores	Julio. González
ALMUERZO.					
Las instituciones del Estado encargadas de justicia; PDH, CC, MP Instituciones públicas ambientales: CONAP, Ministerio de ambiental	Conocer cuáles son las instituciones estatales encargadas de administrar y aplicar la justicia, realizar la persecución penal, velar por los derechos humanos, así como las que velan por aspectos ambientales.	PDH, MP, CC.CONAP, MINISTERIO DE AMBIENTE etc.	Amplían conocimientos relacionados al rol y responsabilidad de las instituciones del Estado, en el contexto de conflictividad socio- ambiental	*Cañonera, laptop, papelografos, marcadores.	Julio González

Contexto de las instituciones de justicia e instituciones públicas ambientales	Analizar el contexto de las diferentes instituciones públicas tanto de justicia como ambientales.		En grupos realizan análisis del papel de las instituciones frente a la conflictividad socio ambiental. Posteriormente se socializara las mismas.	Papelografos, marcadores.	Modesta/lesly
Actividades de cierre de día.	Recapitulación del contenido, amarre (Idea Fuerza). Se concluye con el primer día, se dan instrucciones de algunos ejercicios o actividades. .				Modesta/Lesly
SEGUNDO DIA					
Bienvenida al segundo día	Dinámica de socialización		Las compañeras deben repetir posterior a quien dirige la actividad y realizar las dinámicas que indique.	Música, bocinas. Reproductor.	Darinca
Retroalimentación de los puntos clave y centrales del día anterior.	Recordar los temas tratados en el día anterior		Las encargadas de la retroalimentación juntamente con las demás compañeras recordaran los asuntos tratados el día anterior.-	Cuadernos, hojas, lapiceros, marcadores, papelografos.	Compañeras encargadas (todas)

Marco legal nacional relacionado con los conflictos socio-ambientales	Conocer la ley nacional y los artículos específicos relacionados a conflictos socio-ambientales.	La constitución de la República; artículo 64, Sección Séptima, Artículo 93, artículo 97, artículo 99, artículo 118, artículo 121, 125, artículo 126 último párrafo, artículo 127, artículo 128 Leyes ordinarias e Iniciativas de Ley (otras que considere necesarias abordar)	Presentación por parte de Invitad@, realizando análisis de las mismas.	Cañonera, laptop, copias.	Invitado
Ronda de preguntas	Comprender con ejemplos vivos o dudas de las compañeras los diferentes artículos	Plantean y aclaran dudas.	Respuestas y ejemplos a las diversas cuestionantes.	Papelografos, marcadores.	
Marco nacional para la consulta de pueblos indígenas; derechos colectivos, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural artículo 26, Decreto 11 -2002, y el artículo 65 del Código Municipal, Decreto 12-2002.	Conocer las normas legales relacionadas a las consultas populares y pueblos indígenas, derechos colectivos entre otros.	Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural artículo 26, Decreto 11 - 2002, y el artículo 65 del Código Municipal, Decreto 12-2002. (otras que considere necesarias abordar)	Intervención facilitador invitad@	Laptop, cañonera.	

Socialización del trabajo grupal	Compartir experiencias.	Comparten experiencias con respecto al marco legal frente a la conflictividad socio-ambiental y las políticas de género.	Comparten experiencias relacionadas al marco legal nacional que regula que regula y ampara los derechos de las comunidades frente a la conflictividad socio-ambiental		Modo / Lesly
Cierre de actividades		Síntesis del taller. Asignación de actividades a distancia (tareas) , Recordatorio del siguiente taller (ultimo del año, en Guatemala)			Modo /Lesly
Evaluación		Evaluación del taller Autoevaluación			Modo/lesly /Darinca.

Escuela Política “Silvia Gálvez”



Actividad	Objetivo	Contenido	Descripción	Hora
Apertura de Actividad	Dar inicio con el Primer encuentro de mujeres lideresas.	Bienvenida.	Se da la bienvenida a todas las compañeras	8:00 _9:00
Momento Místico	Conocer los intereses, pensamientos, sentimientos de las compañeras		Cada Una trae desde su región un objeto que tenga algún significado importante.	
Convivencia personal (presentación)	Crear un ambiente de confianza y cordialidad entre las compañeras.	La naranja cariñosa	Se realiza la actividad de presentación para que las compañeras se vayan conociendo unas con otras	
Retroalimentación	Recordar la temática del pasado taller.	Pregunta generadora, Lluvia de Ideas.	Es el momento para recordar los temas abordados en el taller anterior. (retroalimentación)	9:00 a 10:00
Contextualización. Presentación de la Temática (agenda)	Dara a conocer la temática y actividades a tratar en el presente taller.		Introducción al tema que se abordará.	
Jenny Domínguez (calas)	Conocer estrategias de defensa legal preventiva.	Estrategia de defensa legal preventiva.	Expondrá el tema Preparado.	11:00 a 13:00
Trabajo de grupo	Analizar las		Trabajo en grupo:	2:00

	diferentes propuestas legales.		Análisis de Estrategias de defensa Legal preventiva”	a 3:00
Plenaria	Conocer el criterio de otras personas y llegar a acuerdos.		Cada grupo dará conocer el trabajo realizado para finalizar con una síntesis	3:00 a 4:00
Cierre de actividad primer días		Se Establece las comisiones de: Retroalimentación, Puntualidad Otro.	Se da por finalizado el primer día de actividades	
Desayuno				
Momento místico			Cada Una agrega algo que considere necesario, según lo tratado e día anterior	
Retroalimentación	Recordar y reforzar conocimientos		Todas las compañeras aportaran lo que recuerdan acerca de los temas tratados el día anterior	
Foro con invitados	Conocer los aportes de Expertos	Panel de expertos relacionados con la temática de conflictividad socio- ambiental y aspectos legales Marco legal nacional e internacional en el ámbito de la conflictividad socio ambiental" (representante de la organización	Cada invitad@ tendrá un tiempo de 40 minutos para exponer el tema que abogara, posteriormente al terminar cada uno se tendrá un tiempo para la reflexión en parejas, al concluir las ponencias de todos se dará un tiempo para	8: 00 a 12:00

		<p>Madre Selva)</p> <p>"defensa del territorio cuerpo, por qué y cómo", Por: Fermi, Matea o Dominga de la Red de Mujeres Cachiqueles de Sololá.</p> <p>"La Persecución y judicialización de los y las lideresas que defienden el territorio, estrategia de defensa desde nosotras mismas y desde la Comunidad" Por Maya Alvarado</p>	<p>general preguntas a los panelistas. Para finalizar se realizara un Dialogo en plenaria de forma participativa y activa.</p>	
Viaje a La Puya.	Conocer de cerca las experiencias de las compañeras en la Resistencia la Puya.	Abordar y recorrido en el Bus hacia la Puya	El bus saldrá a la hora indicada para dirigirse a resistencia la Puya para tener un momento de análisis de esta resistencia	12:15 a 1:30
Convivencia y charla con compañeras de la Puya. (análisis)	Compartir experiencias, para aplicarlas en un momento que sea requerido.	Conocer los esfuerzos, experiencias, luchas de los integrantes de la resistencia, intercambiar experiencias y anhelos	Momento de convivencia y análisis. Se realizara un análisis de las luchas que efectúa esta Resistencia.	2:00 a 5:00
Abordar Bus hacia	Retorno	Retoro al Centro	Llegada al centro	5:00

CEFCA		de Capacitación	de Capacitación.	a 6:00
Evaluación	Evidenciar el conocimiento, participación y facilitación de participantes	Auto evaluación, Evaluación al cuarto taller Evaluación del módulo II	Cada Compañera contara con fotocopias de las respectivas evaluaciones.	6:15 a 6:45
Cierre de Actividad	Finalización del segundo módulo.	Se da por concluido el Segundo modulo, cuarto y último taller del año.	Agradecimiento por la participación de las compañeras.	6:45 a 7:00
Retorno de a los lugares de origen.			Las compañeras regresaran a sus comunidades.	

Escuela Política “Silvia Gálvez”



Sumpango 20-21 de Noviembre 2014

Diplomado “MUJERES Y DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO 2014-2015”

Agenda.

1. Apertura de la actividad
2. Momento Místico
3. Convivencia Personal (presentación)
4. Retroalimentación
5. Contextualización (presentación de la temática)
6. Intervención de Jenny Domínguez (calas); “Conocer estrategias de defensa legal preventiva”.
7. Trabajo Grupal Estrategia de defensa legal preventiva
8. Cierre de Actividad Día 1

SEGUNDO DÍA

1. Momento Místico
2. Retroalimentación
3. Foro con Invitados.
4. Reflexión, preguntas y plenaria participativa y activa (Foro)
5. Viaje a la Resistencia la Puya.
6. Análisis y convivencia de las compañeras de la Puya.
7. Retorno a CEFGA
8. Evaluación
9. Cierre de la Actividad.

Fotografías
Fotografías Quetzaltenango



Centro de capacitación católica Quetzaltenango
Fotografía archivo UNAMG



Actividad motivacional (la telaraña)
Fotografía arhivo UNAMG



Espiral metodológica
Fotografía archivo UNAMG



Intervención Darinca Navarro
Fotografía archivo UNAMG



Intervención Sandra Sánchez, Exposición Acumulación Vrs. Colaboración

Fotografía archivo UNAMG



Experta María –dolores Marroquín desarrollando tema, Relaciones de Poder

Fotografía archivo UNAMG



Participantes organizadas en grupo analizando noticias de medios escritos.

Fotografía Archivo UNAMG



Compañeras exponiendo su análisis y puntos de vista de temas abordados

Fotografía archivo UNAMG



Algunas Participantes región Nor-occidente.

Fotografía archivo UNAMG

Fotografías Chiquimula



Intervención de Lesly Ramírez en desarrollo del Primer Taller

Fotografía Archivo UNAMG



Compañeras dibujando como creen es una persona con poder.

Fotografía archivo UNAMG



Presentación Espiral Metodológica

Fotografía archivo UNAMG



Exposición y análisis de temas tratados por parte de las compañeras participantes.

Fotografías archivo UNAMG

Fotografías Encuentro Regional



Compañeras realizando dinámica para conocerse.

Fotografía archivo UNAMG



Compañeras de región nor occidente y nor oriente de Guatemala en el inicio de nuestros encuentro.

Fotografía archivo UNAMG

Fotografías intervención de expertos en foro.

Tratando temas de defensa del territorio, agua, legislación nacional e internacional entre otros



Intervención de Petronila Bocel

Fotografía archivo UNAMG



Intervención Yeny Dominguez (CALAS)

Fotografía archivo UNAMG



Intervención de representante de la agrupación Madre Selva.
Fotografía archivo UNAMG



Intervención Maya Alvarado UNAMG
Fotografía archivo UNAMG



Visita e intercambio de experiencias con participantes de Resistencia pacifica la puya.

Fotografía archivo UNAMG

Anexos



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

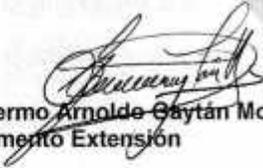
Guatemala, 10 de julio 2014

Licenciado (a)
EDWING GARCIA GARCIA
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de () tesis o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

DARINCA LUCILA NAVARRO NAVARRO
200642295

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.


Lic. Guillermo Arnolde Gaytán Monterroso
Departamento Extensión


Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 18 de julio de 2014

Señora
Maya Alvarado
Directora General -UNAMG-
Presente

Estimada señora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en

Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante **Darinka Lucila Navarro Navarro** carné No. **200642295**; En la Institución que dirige.

El asesor **Edwing García García** supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"D Y ENSEÑAN A TODOS"

Lic. **Guillermo Armando Gaytan Monterroso**
Director, Departamento de Extensión

*Recibido
Alberto Quiroz
22.07.14*



meog/gagm.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8001 24188602 24188620
2418 9000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 16 de Marzo 2018

Safores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por (la) estudiante:

DARINCA LUCILA NAVARRO NAVARRO
200642295

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Administración Educativa

Título del trabajo:

"CONFLICTOS COMUNITARIOS POR LOS RECURSOS NATURALES. CONFLICTIVIDAD POR EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES (CONFLICTIVIDAD SOCIO-AMBIENTAL)"

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Asesor **M.A. EDWING ROBERTO GARCÍA GARCÍA**
Revisor 1 **LIC. RENÉ FRANCISCO PÉREZ**
Revisor 2 **LICDA. LUBIA MAGALI GUERRA SAGASTUME.**



Vo.Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Blos
Decano




Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Departamento de Extensión

C.c. expediente
Archivo

Educación Superior, Investigación y Proyección

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 4 de octubre de 2016

Licenciada
Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión

Licenciada Mayra :

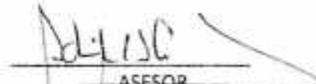
Hacemos de su conocimiento que el estudiante: **Darínca Lucila Navarro Navarro**

Con carné No. **200642295** Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

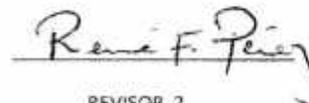
EPS TESIS

**Diplomado a mujeres lideresas en defensa de la vida y el territorio en las regiones sur
occidente y nor oriente de la República de Guatemala por medio de la Unión Nacional de
mujeres Guatemaltecas -UNAMG-**

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**


ASESOR
M.A. Edwing García


REVISOR 1
Licda. Luvia Guerra


REVISOR 2
Lic. René Pérez

mygo/mdss.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620